



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 08 de Octubre de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo horas 17:15', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 15 señores concejales, siendo horas 17:15' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **26° SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **MARIO MORENO Y FRIDA FONSECA**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARIO MORENO Y FRIDA FONSECA** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales Chuchuy, Pereyra, Moya y Arroyo-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para comunicar al Cuerpo que esta mañana hemos estado con otros...

-Se producen murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio, por favor.

SRA. DI BEZ.-...Hemos estado con otros compañeros concejales y gente del **Barrio San Benito** -que tenían serios problemas de inundación- reunidos con Obras Públicas y Hacienda del Ejecutivo. De acuerdo a lo acordado, lo manifestado para no redundar, el Ejecutivo se ha comprometido a comenzar un canal de desagüe, no de hormigón por supuesto porque el tiempo y la época no lo permiten, para evitar que este barrio que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

hace diecisiete años se inundaba, por lo menos este verano no tenga ese flagelo. Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. No suelo hablar mucho en homenajes, pero lo sucedido hace pocos días en relación a la maestra del paraje Bobadal a 70km. de Tartagal, me motiva hoy a expresarme y hablar en relación a una persona que sin lugar a dudas ha sido un ejemplo claro de lo que es la solidaridad y la generosidad para con los otros.

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

Esta señora, la **Maestra Evelia Murillo** que falleció, murió vilmente como consecuencia de la violencia ejercida por una persona, que primero hostigaba a vecinas wichis de la zona y que esta maestra abnegada trabajando en un lugar inhóspito, alejado, abandonado, en una situación edilicia precaria, decidió un día dejar a su única hija Sofía en manos de sus familiares de confianza para poder ella -trabajando en lugares inhóspitos- lograr recaudar dinero necesario para solventar los gastos y el estudio de esta menor. Así fue que su hija Sofía podía cursar ya el tercer año de arquitectura, mientras esta señora dedicaba su tiempo - sin descuidar a su hija- a conformar una nueva familia junto a diez niños de la zona del Bobadal educándolos, criándolos, conteniéndolos.

Sucedió el trágico final, y esto nos lleva a pensar cuál va a ser el destino de una hija de una persona que en un apostolado por los necesitados perdió la vida. Eso me lleva hoy a pedir, que en la sección de Tablas se apruebe un proyecto que ayer no lo había planteado por olvido o descuido; y que es justamente que desde este Concejo Deliberante nosotros podamos solventar los estudios de Sofía -la hija de Evelia Murillo- garantizándole los años necesarios para que ella termine aquella carrera que anhelaba esa madre sacrificada que entrego su vida en el paraje Bobedal. Nada más, señor Presidente.

T/2sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSESCA.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer una manifestación, informar a los señores concejales que a horas 16 ha ingresado en este Cuerpo deliberativo todo un **Paquete de ordenanzas proveniente del Ejecutivo Municipal** que están destinadas a su tratamiento dentro de este cuerpo deliberativo, con el objetivo fundamentalmente de lograr un sistema de gestión municipal mucho mas ágil, mucho mas simple, mas sencillo, participativo y moderno.

Tiene que ver con la decisión del señor Intendente municipal, Miguel Ángel Isa, de proponer medidas que van a permitir hacer mas accesible la gestión a nuestros vecinos, fundamentalmente reduciendo las esperas, simplificando la burocracia administrativa que muchas veces genera dificultad para muchos de nuestros vecinos en el acceso a los servicios públicos, administrativos y de gestión que el municipio plantea. Fundamentalmente agilizando los tramites gubernamentales, haciendo uso de la tecnología existente lo que va a permitir evidentemente fomentar una ciudadanía mucho mas participativa, un protagonismo activo de nuestros contribuyentes y fortalecer los mecanismos de democracia directa que realmente nos parecen importantísimos de plantear.

Yo simplemente quiero mencionar que, entre estas medidas que se han enviado del Ejecutivo Municipal y que implica un trabajo arduo desde las distintas Secretarías del Ejecutivo Municipal, en función y en base al análisis exhaustivo de la realidad que cada una de ellas visualiza dentro de lo que es la gestión municipal; hay puntos que yo quisiera destacar.

En primer lugar, quiero mencionar que dentro de este paquete de normas hay un proyecto muy interesante en función de una descentralización administrativa municipal que se plantea como un proyecto piloto a realizar en la Localidad de San Luis. Es un programa que se denomina “Elegiendo a tu funcionario”, y que también plantea elevarlo a la zona norte y sudeste de nuestra ciudad en el marco normativo que se propone, lo que va a permitir descentralizar en el nivel de gestión ejecutiva -en este caso- todo lo que es el funcionamiento municipal.

Esto permitiría acercar la gestión al vecino, permitiría que haya mucha más cercanía entre los procesos de determinación de la obra pública y gestionar a través del presupuesto participativo en vinculo con el titular que va a ser elegido incluso por los



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

propios vecinos y que representaría a cada una de las delegaciones, lo que va a permitir evidentemente una gestión mucho mas vinculada a los problemas y a la realidad social que se plantea.

Un tema que también me parece interesante de mencionar, la conformación del Ente Regulador de servicios públicos municipales, un tema que este Concejo ya ha debatido, que lo viene planteando en diversas gestiones y que hay acuerdo, consenso en este sentido de poder llevarlo adelante. Que va a permitir evidentemente un mejor control y ejecución de los servicios públicos, algo importantísimos para nuestros vecinos.

Mencionar también el congelamiento de las multas de transito, sabemos que las multas de transito están muy estrechamente vinculadas al valor de la nafta. Entonces, en un momento inflacionario como el que vivimos donde los precios suben permanentemente y donde el bolsillo del vecino se ve severamente afectado por la suba de servicios de gastos, fundamentalmente el gas -lo hemos tratado mucho en este Cuerpo-, congelar los montos de las multas me parece algo importante de mencionar.

Trabaja la idea de regularizar las obras públicas y regularizar las instalaciones eléctricas. Facilitar el acceso de los propietarios de inmuebles a la regularización dominial, generando una flexibilidad en el plazo para presentar los planos que parece importante porque va a permitir a muchas familias acceder a esta regularización dominial. Trabaja sobre el área educativa también la norma. y sobre la modernización tributaria, el medio ambiente, la seguridad. Realmente...

T/3lb.-

...Realmente un paquete de medidas muy analizadas desde Ejecutivo Municipal y que nos está dando la pauta que nuestro Intendente quiere terminar su mandato con un municipio ágil, ordenado, cercano al vecino, que garantice sencillez en los trámites y fundamentalmente que pueda gestionar eficientemente en todas las áreas de su competencia y de su incumbencia.

Creo que va a ser muy importante el compromiso de todos los concejales en el análisis de cada una de estas normas, porque perfectamente pueden ser fortalecidas y enriquecidas con las propuestas de todos los sectores.

Bueno, quiero comprometer a mis pares en el sentido de tratamiento de este paquete de ordenanzas que ha enviado el Intendente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Antes de darle la palabra a la concejal Arroyo, permítanme comentarles que hemos dejado sobre cada uno de sus pupitres un formulario, que es el que se está utilizando para el reclamo por la mala calidad del servicio de **Telefonía móvil**. Hemos dejado también un pequeño cartelito haciendo alusión a una frase del 'Tato' Bores que decía *“No se queje, si no se queja”*, tratando de que los concejales puedan acompañar, todos en su conjunto, esta iniciativa.

Comentarles que el próximo día martes va a visitar el Concejo el responsable de la Comisión Nacional de Comunicaciones en Salta, para justamente tratar este tema que es realmente de mucha importancia para los usuarios y para los clientes. A las nueve de la mañana el día martes que viene, el día lunes es feriado. Muchas gracias.

MOCION

MINUTO DE SILECIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Celebro la iniciativa acerca del mal funcionamiento de la telefonía móvil y por supuesto que voy a entregar el formulario, porque después de reiterados reclamos no he tenido respuestas acerca de mi línea de celular que se corta constantemente. Entre otras cosas, la mala atención al cliente de la telefonía celular, en este caso tengo Claro, un desastre.

Bueno, quiero hacer una manifestación en el día de hoy, ya que se cumplen 13 años del fallecimiento del **Padre Martearena**. Si le parece Presidente, quisiera pedir un minuto de silencio por trece años del fallecimiento de una persona que realmente ha trabajado por los más humildes.

En el día de hoy los fieles de la parroquia Nuestra Señora de la Asunción, realizaron una caminata hasta la plazoleta que lleva su nombre. Realmente su lucha comunitaria y social constituyó un ejemplo para todos los salteños, y a nivel mundial. De hecho, el 12 de mayo de 2011 el Vaticano lo incorporó a la lista de mártires del siglo XX y como bien sabemos muchos salteños, ha colaborado para que a través de comedores



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

comunitarios y hogares se atiende a más de dos mil personas entre muchos de ellos indigentes.

Pido, señor Presidente, un minuto de silencio para recordar al Padre Martearena.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, respecto a hacer un minuto de silencio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Se ponen de pie los concejales-

-Se procede a guardar un minuto de silencio-

Está en el uso de la palabra la concejal Arroyo, pero le pide una interrupción la concejal Di Bez.

SRA. ARROYO.- Si.

SRA. DI BEZ.- Perdón, señor Presidente, recuerdo el vecinito que tenemos que convulsiona y que tuvimos aquí la vez pasada la presencia de la madre, usted también estuvo. Yo le rogaría que pida a la gente que está afuera que no toque el bombo.

Acuérdese que ese niño se pone mal con los ruidos, vino aquí la mamá a manifestarlo y ya están pesaditos con el bombo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pido al Coordinador del Concejo que actúe en esa dirección. Gracias.

Concejal Arroyo, continúe, por favor.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Gracias al Cuerpo. Motivaba mi pedido de minuto de silencio porque el Padre Martearena murió asesinado a los 57 años y realmente es un ejemplo de vida.

También quiero hacer referencia, escuchaba a una de las concejales preopinantes hablar de la **Comunidad Wichí**. Hoy...

T/4cp.-

...Hoy, señor Presidente, teníamos una reunión para aplicar la ordenanza de **Guía de Personas de Pueblos Originarios**, la cual no se pudo llevar adelante debido a la renuncia del Jefe de Gabinete.

Pero muy tristemente leía la noticia acerca de Juan Gómez, y quiero hacer un pedido público. Un ciudadano de la comunidad wichi que se encuentra internado en el Hospital Materno Infantil hace dos semanas con su hijo, no tiene comida, calzado, alimento, y ninguna persona que lo guíe, lo apoye y ayude.

Como pueden ver, esta ordenanza que fue apoyada de manera unánime, busca contener este tipo de situaciones. Para los concejales y aquellos que me están escuchando tengo en mi poder el teléfono de Juan Gómez, que además necesita volver a Santa Victoria Este, necesita que se suministren los pasajes y más que nada contención y un albergue porque tiene que quedarse dos meses más en Salta Capital.

Reitero, creo que si aprobamos una ordenanza importante, a conciencia y trabajada con distintos grupos que se hacen eco de esta problemática, me gustaría que desde el Ejecutivo Municipal se aplique. Crear guías de personas significa sacar un contrato para una persona idónea, para que pueda apoyar este tipo de situaciones.

Vamos a seguir trabajando y espero que desde el Ejecutivo Municipal, hoy tuve que suspender la reunión, porque ésta era con el Jefe de Gabinete que renunció. Pero desde el Ejecutivo Municipal nadie me llamó para decirme que la reunión se suspendía. A la cual estaban convocadas personas del IPIS, del Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Salud de la Nación; y personalmente me tuve que ocupar de avisar que la reunión no se realizaba.

Creo que, desde el Concejo Deliberante, señor Presidente, vamos a tener que conformar la comisión especial para la aplicación de ordenanzas. Porque si trabajamos, legislamos y después las ordenanzas no se aplican, de qué sirve nuestro trabajo ¿no? Y para eso nos pagan los salteños, para que las ordenanzas se apliquen.

En tercer lugar, quería hacer una manifestación. Estuve hablando con un chofer de colectivo en el día de la fecha, y realmente es insoportable manejar en la ciudad de Salta, por la forma en que manejan los colectiveros. Lamento si muchos de ellos se sienten tocados, o por ahí uno generaliza, pero realmente el manejo rápido, brusco y la falta de respeto hacia las normas de tránsito, hace de este tránsito, además de los baches existentes en la ciudad, un caos.

Me dijo un alto funcionario de la AMT, que el Intendente hizo muy bien en sacarse de encima -no es tan alto concejal- el **Transporte público**, porque realmente es una problemática.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Este chofer de colectivo -me planteaba la problemática- que manejan bajo estrés, y el cumplimiento de un horario hacen que ellos manejen de manera insegura, sin respetar las normas de tránsito.

Me pregunto: adherimos a programas, ahora surge la idea de prohibir manejar sin fumar, que además adelanto mi desacuerdo al respecto. Pero ¿quién se ocupa de la mera en que manejan los colectiveros? Es insoportable el tránsito en Salta: velocidad, cruce de carril, distancia, etc.

Entonces, me parece que también además de ocuparnos de las motos sin patente, y agradezco, porque cuando uno tiene una mala también tiene que tirar una buena, porque estoy refiriéndome a reclamos que hay hacia el municipio. También agradezco la presencia de Carlos Caruso siempre en este Cuerpo, de Facundo Furió de Hacienda para tratar la problemática de la moto sin patente.

Vamos a trabajar para obligar a las concesionarias a que entreguen las motos-vehículos con patente para poder trabajar de aquí en adelante.

Eso nomás, señor presidente, creo que trabajar con somnolencia como lo hacen los choferes de colectivo, es casi igual o peor que manejar alcoholizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Breve, en realidad aprovechando que hoy está la totalidad de los concejales, que somos parte también importante de lo que es esta modificación que se plantea en lo que es la **Reforma de la Carta Orgánica Municipal**.

Se ha hecho una audiencia pública donde hemos sido poco los concejales, tal vez por cuestiones de agenda o alguna razón personal que la desconozco, que hemos participado. Bueno hubiese sido mejor tener mucha más participación, pero igualmente creo que estamos a tiempo, por eso celebro que el día viernes se haga una jornada respecto de este tema.

Entiendo y voy a sostener y repetir lo que dije en esa audiencia, en la que tarde hablamos junto con concejal Galíndez, ya finalizando la jornada tuvimos la oportunidad de expresarnos. En esa jornada sostenía la importancia...

T/5mg.-

...importancia de que todo este tipo de modificaciones que se puedan plantear, sean tenidas en cuenta o sean trabajadas desde lo que es la política de la perspectiva de género.

Entiendo lo que es la perspectiva de género como herramienta, para ser efectiva la igualdad que las personas tienen por el derecho conferido a través de la ley, es necesario que también se plantee y estén garantizadas en este importante trabajo, porque la Carta Orgánica Municipal no es solamente una norma mas, es la norma que regula las relaciones del Estado con los ciudadanos.

Entonces, en este entendimiento es que solicito, y hago la solicitud a quienes dentro de este Cuerpo van a ser parte integrante en esta Comisión de reforma, que trabajen sobre eso, que trabajen con las perspectivas de género como base fundamental o fundante de lo que es la reforma de la Carta. Porque hoy el contexto social demanda que así sea.

Hemos trabajado mucho tiempo, hay una gran lucha en lo que tiene que ver la igualdad de género, por eso es que solicito y aprovecho la oportunidad de en breves palabras haber contado cual ha sido mi participación en esa audiencia pública. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Desde el bloque del Partido Obrero y como Presidenta de la Comisión de Salud del Concejo, nos pronunciamos en apoyo total a los trabajadores de la **Fundación Trabajo y Solidaridad**, que por plantear sus reivindicaciones fueron víctimas de despidos, suspensiones y traslados. Estas reivindicaciones, que el mismo diputado Ramos las reconoció, fueron las que iniciaron este conflicto.

El diputado reconoció que había retrasos enormes de muchos meses en aportes previsionales, y otros muchos más largos en la entrega de ropa.

También hay un informe del contador Sergio Cortez, donde explica que se liquidan los salarios por debajo del convenio laboral; y esta diferencia es de 3500 a 2000 por cada trabajador.

También quiero hacer un poco de historia, que desde el año '96, '97 bajo la presión del diputado obligaron a trescientos trabajadores del Estado a abandonar su



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

estabilidad laboral para favorecer la creación de estas empresas. Sí, señor Presidente, son empresas, no son fundaciones. Por ende, Ramos es una creación de Romero y pilar fundamental del gobierno de Urtubey.

Hay más de cincuenta observaciones graves, sin embargo se sigue sosteniendo estas empresas. Ramos es un intermediario que se queda con la diferencia de lo que paga el Estado y lo que se le paga a los trabajadores. ¡Por esta conducta y estos antecedentes no puede seguir como Presidente de la comisión de Salud de la Cámara de Diputados! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.-

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Hoy las mujeres estamos de luto y creo que Salta debería estarlo por lo que le pasó a la **Docente Carmen Evelia Morillo**. Ella estaba trabajando en una escuela muy precaria del Bobadal que queda cerca de Tartagal, que es un lugar totalmente fuera de toda la civilización...

T/6js.-

...civilización, no tienen luz, agua, señal de teléfono, trabajaban en unas condiciones inhumanas prácticamente.

Esta señora se atrevió a darle refugio a una joven wichí que era perseguida por un criollo de 65 años, que al verse rechazado por la docente, se fue a su casa, trajo una escopeta y le disparó 6 tiros en el cuerpo. Este terrible caso, que suma ya el número catorce de femicidios en lo que va del año, que ya llegamos a más de 80 desde el 2008, es otra perla más en este terrible collar que va acumulando Salta.

Este caso puntual, deja al descubierto varios temas que desde el Partido Obrero hemos denunciado largamente, no solamente el lugar que tenemos las mujeres, estos femicidios, este Decreto de Necesidad y Urgencia por la violencia de género al que le ponen diez millones de pesos, cuando si comparamos con las peatonales que tienen veintidós millones ¿dónde estamos las mujeres?

Esta situación tan tremenda que estamos viviendo, que obligó al gobierno, porque esto ya entra en la categoría de genocidio lo que están haciendo con las mujeres, nos pone a todos en una situación de plantarnos y rever todas estas situaciones.

El lugar que ocupa la mujer, bueno...si hablamos de la joven wichí, que significa para los criollos apenas un poco más que un perro. Si hablamos de la docente ¿cómo se va a atrever a ponerse en contra de alguien que quiere lo suyo? Si hablamos de lo que es la condición educativa, que han peleado los maestros en la huelga que tuvimos a principio de año y después que vienen denunciando largamente las situaciones terribles por las cuales tienen que atravesar.

¿Quién no ha viajado para el norte y ha tenido que llevar maestras para arriba y para abajo, porque lo que ganan no les alcanza para pagar ni siquiera los colectivos? Salen de la mañana y vuelven a la noche a la casa por las distancias que tiene que recorrer, están en lugares inhóspitos, sin ningún tipo de protección. ¡Hacemos directamente responsable a todo el gobierno y a todas las instancias en las cuales tendrían que haber previsto estas cosas. Estas denuncias no son de hoy, estas denuncias vienen de hace muchísimo tiempo!

Nosotros, desde el Partido Obrero exigimos que se determine quienes son los responsables políticos, demás está decir, queremos por supuesto el castigo a este hombre que se tomó la atribución de llevarse la vida de una mujer. Y vamos por supuesto a apoyar, porque íbamos a pedir y a exigir, no más que pedir, que se le haga un subsidio, una beca, algo a la niña que ha quedado sin madre. Y que se investiguen todas las responsabilidades de todos.

¡Exigimos justicia para esta chica, para Carmen Evelia Morillo! Y vamos a adherir con toda esa consigna que salieron los maestros en toda la provincia a protestar, diciendo “Todas somos Carmen Evelia Morillo”. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero reprochar contundentemente la actitud y la manifestación descalificatoria que acaba de hacer el Partido Obrero una vez más hacia dirigentes políticos y gremiales en este caso; lo acaban de decir. Acaban de hacer acusación directa contra el **Diputado Abel Ramos**, quien además de ser Diputado electo por el pueblo de la ciudad de Salta, es además el Presidente del gremio de ATSA y representa a miles de trabajadores de la sanidad en Salta, que lo han elegido mayoritariamente como su referente y su representante gremial.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Es sabido el trabajo de infiltración que el Partido Obrero está haciendo en los gremios o está pretendiendo realizar en los gremios consolidados de nuestra ciudad, justamente para realizar y conflictual las relaciones entre los trabajadores, sus referentes y sus líderes.

Así ha sucedido con el gremio de docentes, en el cual ya hoy evidentemente han quedado muy claras las posiciones y muy divididas las aguas a la hora de ver quienes representan los intereses de los docentes y quienes representan intereses políticos dentro de los gremios, para capitalizar políticamente el conflicto.

Entonces, creo que es inadmisibles una posición como la que han planteando, haciendo descalificaciones, acusaciones en contra de una persona, que además de ejercer con excelencia la labor dentro de la Comisión de salud pública en la Cámara de Diputados, conozco perfectamente la labor gremial que hace dentro del gremio y realmente no por dichos de nadie...

T77mn.-

...nadie que no sean los propios afiliados, se hace un trabajo social muy importante dentro del gremio de ATSA. Como así también a través de la fundación Madre Teresa de Calcuta, de instituciones educativas que realmente trabajan intensamente a favor de los jóvenes de nuestra ciudad.

Entonces, antes de descalificar y de acusar, bueno vayan, y si tienen que hacer una denuncia la hacen. Pero no libremente a través del micrófono, con una mala intención política.

Así que, quería expresar eso porque conozco el trabajo que se hace dentro del gremio de ATSA, se del trabajo que hace el Diputado Abel Ramos y me parece una excelente persona, además de un excelente gremialista. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. En relación a esta polémica que se ha establecido, en primer lugar, estamos nosotros apoyando el reclamo histórico de trabajadores que trabajan para las **Fundaciones del Diputado Ramos**, ellos están reclamando el pase a planta permanente, están denunciando la precarización laboral y han recibido el apoyo de trabajadores médicos, enfermeros de los hospitales.

Este Diputado que se hace llamar representante de los trabajadores, además es defendido por el gobierno, y por ahora está a la cabeza de la Comisión de salud de la Cámara de Diputados, cuando por el contrario no está defendiendo las reivindicaciones de los trabajadores, tampoco está defendiendo ninguna reivindicación en función que haya una mejora en la salud provincial. Pero además este Diputado es beneficiado por importantes recursos que le destina el Gobierno Provincial, para que él pueda "desarrollar" -entre comillas- la actividad de cocina, limpieza en los hospitales públicos.

Es decir, desde la cabeza de la provincia, desde el gobierno provincial se está sosteniendo a un parásito prácticamente, cuando aquí esas tareas de limpieza, mantenimiento las debería estar realizando el mismo Estado contratando personal en blanco y no precarizado como lo sufren los trabajadores que trabajan para las fundaciones de Ramos.

Entonces, reivindico las declaraciones de mi compañera y reivindico la lucha heroica que están llevando adelante los trabajadores. Reclamamos además que se incorpore al compañero despedido, que por tener una opinión y por denunciar la precariedad laboral ha sido despedido.

Aquí se rasgan las vestiduras que estamos en democracia, pero resulta cuando uno emite una opinión tranquilamente es sancionado, incluso hasta el punto de despedirlo.

Reclamamos además desde el Partido Obrero que este Diputado no tiene porque estar en la Comisión de salud de ningún modo, si no está haciendo nada a favor de la salud pública. Todo lo contrario, esta beneficiándose con los recursos del Estado en perjuicio de los trabajadores y de la población en general.

En segundo lugar, quisiera señalar que estamos a días que se realice el **Encuentro Nacional de Mujeres**, se espera que vengan mas compañeras de las que vienen participando en años anteriores. Se espera que vengan entre 35 y 40 mil mujeres. Y esto es porque hay una situación gravísima en todo el país, y puntualmente en Salta en relación a la violencia que están sufriendo las mujeres.

Las mujeres están siendo víctimas de violencia en todos los planos, desde el plano laboral es víctima de la precarización laboral, de los despidos, las suspensiones. En el plano social también es víctima de violencia familiar, es víctima de violencia institucional, porque tenemos jueces como el Juez Soria que le impidió a una niña que



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

fue víctima de violación acceder al aborto no punible porque ella ha quedado embarazada producto de la violación. Las...

T/8mc.-

...Las mujeres son víctimas además del flagelo de la trata de persona. A tres años que se ha aprobado la Ley de Tratas no se ha desmantelado ni una red de trata y aquí tiene que ver fundamentalmente la complicidad del poder político, del poder judicial.

Susana Trimarco, denunció en su oportunidad que sin complicidad del Estado no habría trata de personas. Frente a esta situación el gobierno nacional adoptó medidas, pero tienen un límite porque no se pusieron en práctica. Se aprobó una ley de violencia de género, pero no se puso un peso para que se ponga en práctica, también se aprobó la Ley de Tratas.

En el último período sí prosperó contradictoriamente la reforma del Código Civil y Comercial que plantea ataques a los derechos de las mujeres. Es decir, han aprobado leyes de violencia de género, pero no pusieron nada en práctica. Sin embargo, aprobaron las reformas del Código Civil y Comercial en función de defender los planteos que hace el Clero, por ejemplo al considerar al embrión como una persona humana inmediatamente ataca el reclamo que tienen muchas personas para que puedan luchar y conquistar el aborto legal, por ejemplo, incluso para la fertilización asistida.

Entonces es una reforma a la medida del Clero, que de ningún modo quiere que prosperen los derechos de las mujeres.

Al Encuentro que se va a realizar el 11, 12 y 13 van a venir mujeres trabajadoras de “Lear”, de Ecotrans que están luchando contra los despidos. La Comisión de Familiares contra la Impunidad se han desarrollado a lo largo del país. Porque la impunidad esta prosperando al tiempo que el Estado garantiza la impunidad para los asesinos y responsables de desapariciones de personas...

T/9mm.-

...personas. Van a estar presente las mujeres santiagueñas -por ejemplo- que dan una gran batalla contra la dinastía patronal y sojera de los Zamora.

Las mujeres que luchan contra la violencia hacia la mujer, contra la trata de personas, que luchan por un verdadero plan de salud para la mujer, la anticoncepción, la educación sexual científica y por el aborto legal para que no haya ni una muerte más por abortos clandestinos.

Miles de mujeres vienen a una provincia en la que hay catorce mil denuncias anuales por violencia. En la que no se le garantiza el derecho fundamental al aborto no punible. En la que no se le otorga a la hija de Roxana Alderete la indemnización, porque el Estado fue irresponsable ante la vida de Roxana Alderete y de sus otros hijos que fueron asesinados.

Estamos en una provincia en la que se plantan pruebas para esconder y ocultar a los verdaderos responsables del asesinato de las jóvenes francesas.

Estamos en una provincia, en la que hace una semana nada más debatió. Y los bloques patronales defendieron la reforma del Código Contravencional, habilitando zonas rojas. Y la continuidad de la persecución a mujeres y a trans, que se ven obligadas a tener que ejercer la prostitución, porque no les queda otra salida.

Frente a toda esta situación consideramos que hay que desenvolver una fuerte organización de mujeres, para ir por todas nuestras reivindicaciones. Por eso hemos presentado un proyecto de ley en el Senado Provincial, que plantea la elección de jueces y fiscales, por parte de las mujeres. A caso los Jueces Soria, Buabse y Troyano, que fueron Fiscales -que justificaban violaciones a mujeres y niñas- ¿van a defender los intereses de las mujeres? De ningún modo. Somos las mujeres las que tenemos que tener poder de veto, sobre los jueces y fiscales.

Y hemos impulsado una fuerte campaña para que se ponga en práctica, de una vez por todas, la ordenanza 13.865 de 2010, que establece que haya Hogares Refugios en la ciudad de Salta. Además creemos que el problema de la violencia hacia la mujer hay que atenderlo de manera integral. Se le tiene que garantizar una atención médica, psicológica y que haya -sobre todo- una seguridad en estos Hogares Refugios.

El proyecto de ordenanza del Partido Obrero plantea de manera concreta cómo se deben viabilizar medidas transicionales, para acabar con la violencia. Además planteamos que haya guarderías, subsidios para las mujeres que no tienen trabajo. Y planteamos algo fundamental, la intervención del movimiento de mujeres, que son las que verdaderamente están luchando por sus reivindicaciones, que sean ellas, las que a



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

través de una comisión, realicen un seguimiento y un monitoreo de la ordenanza -que se apruebe- para que no suceda lo mismo que ha sucedido con la anterior.

Estamos en un cuadro, en el que todos los Bloques están diciendo que están preocupados. Pero cuando tienen la oportunidad de votar medidas progresivas a favor de las mujeres, adoptan maniobras para que no prosperen. Como ha sucedido en la sesión pasada, en la que impidieron que se aprueben los Hogares Refugios.

Desde ya nosotros vamos a impulsar más a fondo esta campaña. Y llamamos a todas las mujeres y a la población, a profundizarla e impulsarla. La única posibilidad que prosperen estas medidas, va a estar dada por una fuerte organización. Y los legisladores del Partido Obrero estamos al servicio de esta causa. Muchas gracias.

T/10sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Yo me voy a referir a la **Reforma de Contravenciones**, que se discutió la semana pasada en la Cámara de Diputados. Y que ha sido una reforma -que hoy en día el gobierno, con el oficialismo y con supuesta oposición- la llaman aquella que puede ser capaz de regular la convivencia de los vecinos, de la sociedad de Salta.

Primero, denunciamos que esta reforma de convenciones, en primera instancia, es arbitraria, es subjetiva y sobre todo, recaudatoria. Sí, una vez más vamos a discutir sobre las recaudaciones. Y para esto, me voy a centrar en dos artículos. Por ejemplo, en uno que es el número 22, que establece la sanción a aquellos que arrojan papeles -contra la voluntad de aquél que los recoge-, con doce días de prisión, o sino con una multa de Mil ochocientos Pesos.

Otro artículo, es el 72°, que establece: el que emita gritos que perturben a las personas, va a ser sancionado con veinte días de cárcel o con Cuatro mil Quinientos Pesos. Esto es algo muy subjetivo ya que es difícil determinar que un grito perturbe o no a la otra persona -o si tiene la intención de perturbar o no.

También mucho llama la atención aquel artículo, que habla sobre las contravenciones sobre el medio ambiente. Por ejemplo tiene dos cosas: una, no permite o no asegura la intervención de aquellos actores sociales que han intervenido constantemente en la lucha contra los desmontes. Y en otras instancias, el artículo 40° plantea una sanción a aquel que desmunte, pero no dice a que cantidades de hectáreas equivaldría. Es decir, una persona o una empresa que desmonta medio kilómetro o media hectárea, recibiría la misma sanción, si desmontara doscientas hectáreas. Es decir que, lo que se viene garantizando durante todos estos años, sobre los desmontes, no va a tener realmente una sanción adecuada. Pero los vecinos, sí van a tener sanciones por gritar en la vía pública. Todo esto en base a la policía va a ser juez y parte. Aquella policía que ha estado involucrada en los negocios -aquella policía que sabemos que cobra coimas, que tiene una caja negra- va a ser juez y parte en el dictado de todas estas contravenciones.

Por otro lado -y es en lo que me gustaría centrarme-, es sobre la legalización de las zonas rojas. En esta reforma de contravenciones, que se llama democrática -o aquellos que la levantan dicen que lo es-, establece dos artículos. Uno es la penalización de aquella mujer o persona, que ejerza en la vía pública la prostitución. Y en segunda instancia, la penalización del consumidor.

Para explicar nuestro punto de vista, deberíamos centrarnos en lo que es la prostitución. Aquellos que defienden la prostitución como un trabajo, lo hacen denominándolo como una elección. Como algo que es autónomo y selectivo por cada mujer. Pero lo que nunca han establecido -o nunca han discutido, como lo hacen en la Cámara de Diputados- son las condiciones materiales que obligan a una mujer a ejercer la prostitución. Es decir, la prostitución termina siendo un mecanismo de salida y de supervivencia hacia la pobreza, en un sistema que explota al hombre por el hombre y, codifica a la mujer, como aquella que tiene que satisfacer los deseos sexuales del hombre, y solo como la única destinada a hacerlo.

A la sexualidad -que es una manera en que los hombres y las mujeres nos relacionamos- la termina mercantilizando. Y utilizando las condiciones sociales -que hoy en día el régimen nos obliga a vivir, como la pobreza-, la mujer termina siendo un objeto.

La mujer pobre principalmente, termina siendo arrojada a la prostitución. Por ejemplo, sin irnos muy lejos, en el sudeste encontramos...

T/11cp.-



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

...encontramos a niñas adolescentes que se prostituyen por drogas,- este gran flagelo de la humanidad. Entonces, ¿en dónde está planteada la elección? Por ejemplo, vamos a irnos lejos, a las niñas de Haití, que se prostituyen a cambio de agua. Entonces aquí o allá, ¿en dónde está la elección de la prostitución?

Muy lejos de plantear una salida integral, que aquí es asegurar un trabajo. Un trabajo genuino, en blanco, superior a la canasta básica familiar y una vivienda a la que hoy, las mujeres realmente no podemos acceder. Estamos muy condicionadas para acceder a una vida digna. Aquí el gobierno - el oficialismo, el Kirchnerismo, en nombre de la autonomía- plantea la legalización de una zona roja. De un prostíbulo abierto, de un pase libre en donde, como en Buenos Aires se termina legalizando la trata y a los proxenetas.

Es decir, aquí como en Buenos Aires pasó, se legalizaron zonas rojas, en donde encontraron a treinta y un mujeres en un prostíbulo. Atraídas por un aviso en un diario - donde buscaban señoritas para un trabajo- terminaron en este lugar, Allí las someten, las obligan y les dan un carnet, donde figuraba que ellas ejercían la prostitución porque querían. Trabajaban hasta 32 hs e incluso las obligaban a tener relaciones con 18 clientes por día. Se quedaban con el 70 % de su ganancia estos proxenetas, pero ellas lo hacían porque querían, porque así lo determinaba un carnet.

Entonces, ¿Termina siendo realmente esta la salida?

Otro slogan que ha utilizado el gobierno para ayudar e impulsar estos prostíbulos, y para poder encubrirse en esto, es el lema de “Sin clientes, no hay trata”.

Es decir, el problema según el Estado,- el Gobierno y de todo un sector social- es el consumidor. Pero aquí esto está penado en cierta forma. Está penado en el Código de Contravenciones consumir prostitución, sin embargo, la prostitución y la trata de personas crece. Crece porque hay una complicidad Estatal. ¿Quién fue el que habilitó “Terra Nostra”, “Rumi” o “Blue Sky”? Aquellos que han sido acusados de estar en la trata, están libres. ¿Qué pasó con Villalba? Él sigue libre haciendo su vida normalmente y se postuló de nuevo para las elecciones. Ellos no están presos, aunque haya una ley de Trata de Personas a nivel nacional.

Entonces, aquí muy lejos de plantear un cambio cultural y un cambio en un régimen de explotación del hombre por el hombre- que mercantiliza las relaciones humanas- ni siquiera se llega a permitir, ejercer y garantizar la educación sexual. Hoy en día se plantea un prostíbulo a cielo abierto, que va a fracasar como lo hicieron hace tres años, al proponer una salida a la barbarie.

Entonces, esta reforma no es ni progresista, ni democrática. Es una reforma reaccionaria que va en contra de todos los derechos, principalmente de las mujeres. Por eso, en el Encuentro Nacional de Mujeres, que se va a realizar este fin de semana, vamos a llevar esta gran contravención reaccionaria, esta idea de querer legalizar un prostíbulo a cielo abierto. Vamos a discutir en este encuentro, por un plan de lucha, por una salida real para las mujeres, por vivienda y por un trabajo digno. Y vamos a pelear por un encuentro laico y anticlerical. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de darle la palabra al concejal Galíndez, permítanme pedirle al Cuerpo que entreguemos de manera simbólica tres certificados a los empleados que participaron del Encuentro de Calidad Parlamentaria, de tal manera hay algunos de ellos que tienen que retirarse.

Invito a través de ceremonial, a que se convoque. Invito a los Presidentes de Bloques, a los Vice presidentes del Cuerpo, por favor.

SR. CEREMONIAL.- En primer lugar le entregamos al doctor Marcelo López.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante hace entrega del certificado correspondiente al señor Marcelo López-

-Aplausos-

SR. CEREMONIAL.- A la señora Noemí Rojas, hace entrega la señora Vicepresidente Primera.

-La señora Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante hace entrega del certificado correspondiente a la señora Noemí Rojas-

-Aplausos-

SR. CEREMONIAL.- Al señor Luis Rodríguez, hace entrega el Vicepresidente Segundo.

-El señor Vicepresidente Segundo del Concejo Deliberante hace entrega del certificado correspondiente al señor Luis Rodríguez-

-Aplausos-
T/12lb.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. CEREMONIAL.- Al doctor Darío Cabrera, hace entrega, el señor Presidente del bloque del Partido Obrero.

-El señor Concejal Borelli hace entrega del certificado correspondiente al doctor Darío Cabrera-

-Aplausos-

SR. CEREMONIAL.- En nombre de todos ellos hace uso de la palabra la señora Noemí Rojas.

SRA. ROJAS (Prosecretaria de Información Legislativa).- Bueno, participar de este encuentro de Calidad Parlamentaria fue absolutamente movilizante para todo el Personal de este Concejo Deliberante. Movilizante porque trabajamos sobre lo cotidiano, sobre lo real. Trabajamos en los procesos que llevamos a cabo como apoyo dentro de este Concejo Deliberante, procesos que sabemos que pueden tener -que deben tener mejor dicho- una mejora continua.

Fue absolutamente movilizante, porque a pesar de que es el primer paso que hemos dado, fue una jornada de discusión, de reflexión, en donde pudimos encontrar y descubrir nuestras fortalezas y debilidades, lo cual redundará en nuestro trabajo. Es decir, estar consciente de lo que se puede mejorar y de lo que estamos haciendo correctamente. Fue todo un desafío para nosotros y recién dimos el primer paso.

Ahora seguimos abocados y a medida que vamos haciendo los trabajos, que en cada área nos compete, vamos descubriendo cosas nuevas, vamos descubriendo formas de hacer más fácil los procesos.

Demás está decir, que toda esta jornada de capacitación y de encuentro entre nosotros, nos fortalece enormemente. Así que muchas gracias.

-Aplausos-

DR. CABRERA (Jefe Departamento de Digesto).- Bueno, yo agradezco –como lo hizo la señora Rojas- a las autoridades del Concejo por haber permitido y decidido acercar un concepto de calidad a la institución del Concejo Deliberante, que obviamente nos invita a reflexionar, tanto a empleados como a concejales, acerca de la actitud ante el concepto de calidad, en toda su dimensión.

Yo considero personalmente que la calidad no significa -o mejor dicho no se agota- en un concepto de procedimiento, sino que va mucho más allá. Y se refiere a la actitud que se tiene ante la vida misma, y por ende ante la tarea que a cada uno nos toca desempeñar en cualquier ámbito. Nada más, muchas gracias.

-Aplausos-

DR. LOPEZ.- Ante lo que han expresado mis compañeros recién, parece diametral reflexionar mirando, preguntando a dónde estamos y a dónde vamos; ya hemos ganado. Esto es un buen arranque y a partir de la reflexión, respecto de nuestros espacios y puntos de vista, creo que ya se empieza a ganar, porque esto moviliza necesariamente cambios de actitudes.

Tenemos una inmensa suerte que no la tiene la mayoría de los que les toca trabajar en la función pública. Trabajamos en uno de los lugares donde mayor proximidad tenemos con el vecino. El vecino, la persona que vive al lado, en la otra esquina.

La tarea es fantástica y mejorar en esto, en la calidad, en la prestación del servicio, -mejorar en definitiva la función del Concejo Deliberante- es mejorar la democracia. Y más que mejorar la democracia, es mejorar sobre todo nuestra forma de vida. Por eso es interesante este planteo y la mejora siempre debe ser continua. Gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente agradecer a los concejales por la participación, por el esfuerzo que estamos realizando todos, desde que hemos iniciado esta etapa de participar en este programa.

Queda todavía un largo camino por recorrer, va a haber que poner mucho esfuerzo porque después de haber transitado esta etapa de sensibilización. Entendemos la importancia de la calidad, ahora tenemos que hacer justamente las mejoras y como bien decían, por la gente. Queda...

T/13js.-

...Queda un largo camino, los invito a recorrerlo con mucho entusiasmo, con mucho compañerismo, en solidaridad como venimos trabajando en el Concejo. Así que muchas gracias por el esfuerzo. Han sido jornadas agotadoras, de mucho tiempo. Han estado todo el día, no solamente allá en el Alejandro primero, sino también aquí. Y bueno, creo que podemos estar un poquito contentos de que vamos, -como decían-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

mejorando un poco. Así que muchas gracias, los insto a que sigamos por este camino. Muy amables.

-Aplausos-

SRA. FONSECA.- Yo quiero tener la posibilidad, en este caso, de felicitarlo al Presidente. Lo quiero hacer porque realmente, he podido participar de, una de las reuniones con la gente que vino a presentar las Normas ISO y las ha trasladado con una vocación de mucha apertura y compromiso. También, al Ejecutivo Municipal, Ricardo. Así es que, me pareció realmente muy valiosa la intervención. Muy valiosa la actitud de compartir esto, que ha generado y que ha demandado tanto esfuerzo-viaje y todo lo que has estado haciendo.

Así que, felicitarlo al presidente por este trabajo, que obviamente va a traer frutos muy positivos en el Concejo. Muchísimas gracias Ricardo.

-Aplausos-

SR. RODRIGUEZ (Coordinador Área Legislativa).- Quería solamente pedirle a los concejales. Primero agradecerle al Presidente y a Javier, que son la cabeza de todo esto y los que primero se capacitaron. Quiero pedirles a los concejales un aplauso, todos los compañeros que están sentados, todos estuvieron dos días trabajando y capacitándose.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez; y gracias por la interrupción.

SR. GALINDEZ.- Por nada señor Presidente.

La manifestación, en realidad hoy, 8 de Octubre, un día más del nacimiento de **Juan Domingo Perón**, quien fuera, no solamente responsable de los destinos institucionales de nuestro país, en tres oportunidades, sino un referente a nivel latinoamericano y mundial.

Que supiera desempeñarse en los cargos que le tocó -desde temprana edad, con gran sentido social- recuperando banderas que muchos habían levantado y que no habían sido capaces de llevar a buen puerto. No bajándolas hasta el día de su muerte. Y nos ha quedado un legado, que tiene que ver con más de diez obras y artículos escritos. Para destacar obviamente “La Hora de los Pueblos”, “Comunidad Organizada”, “Conducción Política”.

Uno fundamental que se refiere al “Trabajo de Latinoamérica”. No solo planteaba en aquel entonces, nuestro líder espiritual Juan Domingo Perón, lo que muchísimos años después se fue haciendo realidad. Y allá por el año 2003, también vino un hombre que nos invito a vivir los sueños que teníamos, revalorizando la política, como lo hacía en todo momento Juan Domingo Perón.

Recuerdo un discurso, ya de grande él, hablaba sobre como poder politizar a la sociedad. Y de eso se trata; de entender a la ciencia política como una herramienta transformadora de la sociedad. Los políticos, no venimos en una nave espacial, sino salimos de esta sociedad. Y cuanto más politizada esté la sociedad, va a ser mejor para la democracia, no solo de esta ciudad, sino de la provincia y nuestra Nación entera. Seguir confluyendo, como él decía al final de sus días: “para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino”. Porque de eso se trata ¿no?

Más allá de las banderías políticas, uno tiene que tener como primer objetivo la Patria. Y a veces se olvidan; recién teníamos un ejemplo claro...

T/14mg.-

...claro de esto. Se intentó politizar una reunión, por una demanda social de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, intentando sacar réditos de banderías políticas, sin conocer a fondo la postura de los vecinos.

Me parece que hay que revalorizar la política como herramienta transformadora. Como lo ha hecho Juan Domingo Perón desde el primer día de su participación pública, para la cual se preparó toda la vida y continuó preparándose. Esta manifestación tiene que ver con esto, con recordar a un hombre de la política que abrazó la militancia, y la lucha de las reivindicaciones obreras y sociales.

Que nos ha dejado un legado, que continuamos quienes militamos dentro del movimiento, mas allá del partido político en el que estemos. Para nosotros el Partido Justicialista, para otros será el Frente para la Victoria, Partido de la Victoria. Y todos esos movimientos que toman a la bandera de los trabajadores, de una conciencia popular y social realmente clara. Con convicción y no anteponiendo premisas



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

económicas -si tiene o no tiene capital, si maneja o no maneja los recursos, si tiene o no tiene los factores de poderes económicos-.

Me parece que hay que poner al hombre como eje de nuestras políticas y no a la concepción económica. Algunos pretenden ponerla como un eje de representación de los trabajadores, de manera bastante equivocada. Pero lo importante es trabajar en función de revalorizar la política -como decía-. Y obviamente recordar en este día 8 de Octubre, este hecho y lo que sucedió otro 8 de Octubre, cuando se sancionó el estatuto del peón rural.

Mi manifestación va en este sentido, quiero hacer una pausa y cambiar de tema, para hacer un aviso parroquial. El viernes 17 a las 11:30 horas, vamos a estar reuniéndonos en la Comisión de Derechos Humanos, recibiendo a los vecinos de Hernando de Lerma. Y al colectivo trans, que hoy se expresara, en la puerta de este Cuerpo deliberativo.

Viernes 17, a las 11:30, en la Comisión de Derechos Humanos, en la sala de Intendentes. El tema a tratar es exhibicionismo y la zona de convivencia. Si nos ponemos a delirar en otras cuestiones -que tienen que ver con no tener una respuesta- podemos hablar de la prostitución y de la trata de personas. Podemos hablar de un montón de cosas, pero vinieron los vecinos de loteo Santa Mónica, a pedirnos que intercedamos por ellos, ante el loteador.

Así como vinieron los vecinos de Floresta, como vinieron los vecinos del Portal de Güemes por el gas. También han venido a este Cuerpo deliberativo los vecinos de Hernando de Lerma pidiendo una solución. Ellos están en contra del exhibicionismo, y no en contra de la prostitución.

Trabajemos en función de la demanda del vecino y trabajemos para el corto, mediano y largo plazo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. El 5 de Octubre se cumplió un año de la muerte de nuestro compañero **Elvio Torres**.

Elvio Torres es uno de los fundadores del Partido Obrero de Salta. Vino escapando de la dictadura militar uruguaya, se instaló en Argentina, se organizó con política obrera, que fue el grupo fundador del Partido Obrero. Después viajó a Salta y durante la dictadura, fue uno de los impulsores de nuestra organización. Y ya en la época de la democracia, constituyó el Partido Obrero de Salta, junto a otros compañeros.

Para nosotros es fundamental todo esto, porque estamos reivindicando una tradición teórica y política, que tiene que ver con que los trabajadores se organicen de manera independiente. Y luchen por un gobierno de los trabajadores.

Elvio Torres abrazó esta causa, y hasta sus últimos días luchó por ella. Justamente el compañero Elvio Torres, y otros más militábamos en círculos sindicales, y combatíamos a la burocracia sindical de Ramos, que está enquistada hace mas de 20 años en el gremio de la salud. Y que es la responsable justamente, de las derrotas profundas que ha tenido el movimiento obrero de la salud. Ramos...

T/15mn.-

...Ramos, justamente es sostenido -por la política patronal, tanto en el momento de Romero y ahora de Urtubey- porque ha garantizado con métodos prescriptivos, de censura política y de persecución, que los trabajadores no se organicen y no puedan luchar de manera independiente. Acá escuchaba hace un rato, a una Concejal que salió al cruce de la intervención de mi compañera, reivindicando al compañero Ramos. Lo defiende porque ellos son defensores de esa política. Y ella precisamente porque varias veces ha hecho intervenciones, atacando al Partido Obrero de infiltraciones en los gremios con el discurso más nefasto. El discurso de la derecha peronista, la derecha -López Reguistas- que decía, en la época previa al golpe, que los sindicatos estaban infiltrados por la izquierda.

Esa misma derecha que ha terminado asesinando a los militantes peronistas y socialistas, que luchaban por una verdadera transformación social. Y no con lo que hoy quieren reivindicarse como transformadores, reivindicando una zona roja, señor Presidente.

¡Qué vergüenza! lo que acaban de hacer un homenaje a Perón, diciendo que tenían una política transformadora. Salen a decir que tienen una política de cambio con una zona roja, que es lo más bajo; porque significa consagrar la explotación más vil de la mujer, que ellos defienden, bajo este régimen.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Esa es la calaña de dirigentes políticos que defienden hoy en día a este Gobierno Nacional y popular -como ellos lo llaman-. Están promoviendo a nivel Nacional, este tipo de política.

Contra todo eso luchaba Elvio Torres, y hoy sus compañeros de militancia levantamos su bandera. Y seguimos planteando la necesidad que haya una política independiente. Una política que organice a los trabajadores en los sindicatos, para recuperarlos de esta situación.

Esa es la causa que nosotros defendemos. Y es por eso que hoy más que nunca, el compañero Elvio Torres, está presente en cada una de las luchas que se están desarrollando en Salta.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a tomar la palabra, pero me parece que merece, que forme parte de la reunión de movimiento trans auto convocadas.

Con la concejal Chuchuy creo que estuvimos que actuar de árbitros. Casi saco la camisa y el moño, entre el Partido Obrero y las personas que se convocaron hoy en el Concejo Deliberante.

La falta de conocimiento de una realidad social de vecinos provoca esto; provoca el descontento vecinal, la bronca y las molestias. No estamos en una sala para dar un discurso político en contra de Urtubey, o de quien sea.

Estamos en una sala, para buscar una solución a un grupo de más de 200 personas que vienen con una problemática social.

¡La gente está harta de escuchar promesas y utopías, vivienda, trabajos y empleos! Me pregunto, y le pregunto al Concejal preopinante, si se entrevistó con algunas de las personas que estuvieron convocadas hoy. Si para ellas es o no es un trabajo digno. Lo que yo estoy escuchando, es hablar de trabajo indigno.

También escuché hablar de mujer o persona, ¿cómo es? ¿discriminamos cuando hablamos también?. Desconocemos esta realidad social. Metemos a todos a la misma bolsa, hablamos de trata por un lado; de prostitución, de proxeneta, por el otro.

No se dan cuenta que como Concejales, están hablando de temas delicados e importantes y no como si pasara la palabra, sin que nadie escuchara.

Realmente, celebro que hemos logrado un acuerdo con la concejal Chuchuy y Galíndez. Después de tranquilizar a estas personas, que realmente estaban muy molestas, logramos que no tomaran fotos; porque realmente estaban muy molestas por el trato que se les dio para convocarlas el próximo...

T/16mc.-

...próximo viernes 17 a las 11 y 30, en la Comisión de Derechos Humanos. Independientemente de quien tenga la Presidencia en esa comisión.

Queremos dar una respuesta, queremos escuchar al vecino, ver que es lo que se puede hacer. Escucho hablar de zona roja, prefiero hablar de zona de convivencia. Escucho hablar de mujer o persona, les aviso que todos somos personas. Escucho hablar de trabajo indigno, ustedes saben ¿si eso es trabajo indigno? ¿Se lo preguntaron?

Entonces, antes de emitir una opinión, primero me gustaría que se sienten en el mismo banco de las vecinas convocadas, que escuchen antes de emitir una opinión.

En segundo lugar, señor Presidente, y por supuesto voy a participar el viernes 17. Voy a traer el moño y la camisa, por las dudas.

El Encuentro Nacional de Mujeres de octubre -y para los que nos están escuchando del otro lado, porque estamos recibiendo algunos mensajes de textos, no voy a contestar- no es organizado por el Partido Obrero. Es para todas las mujeres que quieran participar, y para todos los que quieran opinar.

No se imponen consignas a tratar. También he estado trabajando con el Movimiento Pro Vida; vamos a participar, por supuesto. Porque consideramos que la vida es lo más valioso que tenemos.

Entonces, en lugar de politizar y ponerle consignas a los Encuentros, sería bueno -como tratamos de hacer hoy- buscar un consenso para una solución, más allá de las banderías políticas y de la ideología de cada uno. Porque la cuestión es poder trabajar para poder brindar una respuesta.

Entonces, en esto se trata de generar miedo por el Encuentro Nacional de Mujeres -que es lo que van a hacer, que van a romper cosas-. Ojala sea un Encuentro pacífico, es lo que queremos todas las mujeres. Pero, para los que nos escuchan y para



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

los que están tomando nota, el Encuentro de Mujeres es para todos los salteños y salteñas que quieran participar, para contribuir a una mejor convivencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

El día viernes pasado nos hemos reunido con los concejales Mario Moreno y Eliana Chuchuy, en las oficinas del Centro Cívico Municipal, con las autoridades del Municipio. Estaba el entonces Jefe de Gabinete, el Secretario de Transito, el Presidente del Tribunal de Faltas, entre otras autoridades. Con el propósito de recibir a dos funcionarios de la Nación: de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Exequiel Braco, que es Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Seguridad Vial. Y el arquitecto Deleyes, que es quien tiene a cargo la obra de emplazamiento, en cuatro puntos del país, de una escultura.

Quiero contarles a todos que Salta ha sido elegida, al igual que Mendoza y Tierra del Fuego, como uno de tres puntos cardinales importantes de nuestro país, para emplazar una escultura que ha ganado un premio nacional de un concurso nacional de esculturas, llamado: Compromiso y Memoria por las víctimas de tránsito .

Este concurso fue organizado por la Agencia Nacional, por el Ministerio de Infraestructura y transporte, y por la Ex Secretaria de Cultura de la Nación, conjuntamente con el Consejo Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. He explicado en diferentes oportunidades que el Consejo Consultivo es un Órgano que agrupa a todos los referentes de las organizaciones sociales, vinculadas a los familiares de víctimas de siniestros de tránsito. Entre ellos ha participado obviamente Raúl Padovani, a quien conocemos como titular de PA.Vi.Cei., y tantos otros referentes de las organizaciones sociales del país. Entre...

T/17mm.-

...Entre ellos, luego de haber resultado elegida la escultura que se llama “Brotos de una Nueva Conciencia Vial”, se la emplazó sobre Avenida 9 de Julio, en la ciudad de Buenos Aires. La idea era hacer un emplazamiento de tres replicas más idénticas, en estos puntos que les he mencionado.

A Salta la han elegido los familiares de víctimas de todo el país. Por ser justamente una de las provincias, y la ciudad específicamente, donde más se ha trabajado en los últimos años, a partir de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el impulso de las políticas públicas, que tiene que ver con esta meta que ha fijado la ley -que es reducir en un 50% el deceso del total de víctimas fatales, y obviamente la ocurrencia de siniestros.

Con el afán de lograr un mayor nivel de concientización social, se ha elegido Salta. De la reunión ha surgido el compromiso del municipio de la ciudad, de trabajar fuertemente para que antes de la tercera semana de noviembre, ya esté terminada la obra. Los familiares de víctimas pidieron que se emplace en la rotonda de acceso a Co.Fru.Tos. Justamente, porque en esa avenida por día transitan más de doscientos mil vehículos. Y se pide que esté terminada esta obra antes del tercer domingo de noviembre, porque en esa fecha se recuerda el Día Mundial de la Víctima de Tránsito.

Quería contarles esto, señor Presidente, que se ha elegido Salta. Vamos a avanzar fuertemente en la consecución de esta obra, y en su momento, voy a pedir un trámite de preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

..*.*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 29 y 30.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/2014

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 –
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

1.1.- En el Expte.C° N° 135-1892/14.- Los concejales Tomás Salvador Rodríguez, Abel Moya, Frida Fonseca Lardies, Mario Enrique Moreno y Eliana del Valle Chuchuy, presentan proyecto referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenio con las empresas prestatarias de servicios que hacen uso del cableado aéreo, donde se fije la elaboración de un plan de trabajo por etapas para la limpieza de dicho espacio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1900/14.- Los concejales Eliana del Valle Chuchuy y Tomás Salvador Rodríguez, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que el agua, producto del desagote del lago parque San Martín sea reutilizada para el riego de vivero municipales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1930/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de dos moreras que se encuentran en el acceso de barrio Los Ceibos II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1931/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Los Ceibos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1932/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de un espacio verde ubicado en barrio Lavalle - 18 viviendas -, para creación de cancha de fútbol. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1940/14.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en avenida San Martín y calle Zararías Yanci. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte.C°N° 050446-SG-2013.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza de creación del Programa Trenes de Consumo Itinerantes. (A Comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C° N° 135-0130/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 058/14, referente a las peticiones realizadas por los trabajadores en la planta hormigonera. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte.C° N°135-0467/14(fotocopia).- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 030/14, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal informe sobre Convenio firmado con la empresa AEP S.A, para la ejecución de la playa de transferencia de carga. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N°135-0557/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 083/13, referente a la empresa concesionaria de la comercialización de pantallas publicitarias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1436/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 407/14, referida a colocación de reductores de velocidad en acceso de autopista oeste. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1491/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 066/14, referida a controles de “tolerancia cero”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.- En el Expte. C° N° 135-1502/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 067/14, referente a situación dominial actual del Loteo Parque El Círculo 4. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.- En la Nota SIGA N°4791/14.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 012/14, referente a habilitación comercial del taller de chapa y pintura ubicado en Mitre N° 1181. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.8.-En la Nota SIGA N° 4793/14.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 005/14, referente a quioscos ubicados en espacios verdes comprendidos entre los barrios Juan Pablo II y El Bosque. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

3.8.- En la Nota SIGA N° 4794/14.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 013/14, referente a la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto de Educación Superior. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.9.- En la Nota del 04/08/14.- El Diputado Nacional Pablo Francisco Kosiner informa que remitió Declaración N° 005/14 CD referente a tomar las medidas conducentes a los fines de evitar que los jubilados y pensionados deban justificar su supervivencia a la Administración Nacional de la Seguridad Social. (A comisión Mujer, Juventud y Tercera Edad).

3.10.- En la Nota del 06/08/14.- El Diputado Nacional Pablo Francisco Kosiner remite copia del proyecto presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Expte. N° 5961-D-2014, en relación a la Resolución N° 183/14 CD, referida a solicitar a los legisladores nacionales por Salta que tomen las medidas legislativas o de gestión que consideren pertinentes, a efectos que, a través del Fondo Solidario de Redistribución y el Programa de Subsidios de Mitigación de Asimetrías, se destinen fondos a las obras sociales y al sistema de medicina prepaga, según corresponda, para asegurar la prestación integral de la cobertura para el tratamiento de adicciones. (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1861/14.- El Centro Vecinal de barrio San Benito, solicita se comiencen las obras correspondientes para evitar las inundaciones en época estival. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-1875/14.- El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal a las II Jornadas Nacionales “Conquista y Desafíos del Derecho de Trabajo”, que se llevan a cabo los días 2 y 3 de octubre del año en curso. (A Comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1882/14.- El señor Ricardo Corrales, solicita el cumplimiento de ordenanzas vigentes referentes a diferentes construcciones y a la circulación de vehículos con vidrios polarizados. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C° N° 135-1903/14.- La Unión de las Asambleas de Dios, solicita autorización para ocupar provisoriamente el espacio verde comprendido entre avenida San Martín y calles Gran Malvinas, Islas Sándwich y San Pantaleón para instalar carpas y sillas para realizar reuniones.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C° N° 135-1904/14.- El señor Carlos Alberto Arias, remite ante proyecto de ordenanza referente a precios cuidados para el ejecutante musical, protección, fomento y difusión del mismo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.6.- En el Expte. C° N° 135-1912/14.- El señor Luis Guillermo Ruíz, solicita anexamiento de superficie de terreno a inmueble de su propiedad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C° N° 135-1914/14.- La Fundación Salud Integral para la Comunidad, solicita se declare de interés municipal a las IV Jornadas de Prevención y Lucha contra el Cáncer de Mama, que se llevará a cabo el día 18 de octubre del año en curso en la plazoleta IV Siglos en conmemoración al Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama que se celebra el día 19 de octubre. (A comisión de Salud y Niñez).

4.8.- En el Expte. C° N° 135- 1921/14.- El Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C° N° 135-1924/14.- El señor Carlos Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho y traslado de restos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.9.- En el Expte. C° N° 135-1934/14.- El Centro Vecinal barrio Democracia, solicita la ejecución de obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C° N° 135-1936/14.-El señor Gerardo Ramón Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C° N° 135-1939/14.-La señora María Luisa Quiroga, solicita autorización para localización de negocio de verdulería en espacio de público. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1876/14.-La señora Juana del Valle Sidany, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1907/14.-El señor Santos Severiano Siales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1908/14.- La señora Mercedes Elizabeth, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1923/14.- La señora Olga Altamirano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Becas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1929/14.- La señora Verónica María Eugenia Ferreyra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 1935/14.- La señora Gladys Isabel Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 1938/14.- El señor Gladdy Evelia Collar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

....

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/2014

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C° N° 135-1947/14.- El concejal Fernando Echazú, presenta proyecto referente a aceptar la donación de la obra ganadora del Concurso Nacional de Escultura “Compromiso y Memoria por las Víctimas de Tránsito”, organizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1951/14.- Los concejales Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la extracción de un árbol ubicado en calle Ruy Díaz de Guzmán N° 297.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 1952/14.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la abertura de calle de la manzana 418 del barrio Virgen del Rosario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 1965/14.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a intimar al propietario del inmueble ubicado en calle Balcarce esquina Tamayo a fin de realizar limpieza en su vereda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 1968/14.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del micro basural ubicado en las calles Arenales, Anzoátegui y circunvalación, en ambos lados del canal de barrio Luján.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

1.2.10.- En el Expte.C°N° 135- 1969/14.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal la colocación de carteles indicadores con la leyenda “No arrojar residuos” en lados del canal de barrio Luján.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte.C°N° 135- 1970/14.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente el recorrido del camión atmosférico periódicamente en las calles Arenales, Anzoátegui y Coronel Suarez de barrio Lujan. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte.C°N° 135- 1971/14.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación y enripiado de calles del barrio Mirasoles.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte.C°N° 135- 1972/14.-El concejal Fernando Echazú, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal Fluvial Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte.C°N° 135- 1973/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Ituzaingó esquina Zabala. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.-MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. 82 -020762 SG-2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite el expediente de referencia, iniciado por la señora Gloria Ester Sulca Peralta, referente a ocupación del espacio público en Platabanda de calle Gato y Mancha esquina Roldan. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.-Enla NotaN°379/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite original del Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio, el Defensor del Pueblo y éste Organismo, referente al “Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios implementado por el Estado Nacional.(A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0914/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 238/14, referente al bacheo de la calle ubicado frente establecimiento escolar Dr. Indalecio Gómez. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

3.2.-EnelExpte.C°N°135-0940/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 052/14, referente a la Chatarra Metalnor. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte.C°N°135-1399/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 418/14, referente a intimación al propietario del inmueble ubicado entre calles Delfín Leguizamón y Hernando de Lerma, por desocupación de escombros en vereda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N°135-1516/14.- El Director de Tránsito y Seguridad Vial, Dr. Carlos Guillermo Caruso, remite el expediente de referencia, referente a la solicitud de dársena con demarcación al señor Fernando José Perez.(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.- En el Expte. C° N° 135-1404/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 429/14 y Declaración N° 030/14, referente a gestionar la inclusión a los agentes de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, al régimen diferencial por las condiciones laborales y la situación de salubridad. (A comisión de Legislación General).

3.5.- En el Expte. C° N° 135-1507/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 479/14, referente a la no publicación en el Boletín Oficial de los Decretos N°s 1.087 y 1.088, sobre la obra del canal de Los Manzanos, realizada por la Empresa INCOVI. (A comisión de Legislación General).

3.6.- En el Expte. C° N° 135-0958/14.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 053/14, referente a instalación y funcionamiento de un merendero en villa Floresta. (A comisión de Acción Social y Becas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1919/14.-El Centro Vecinal Barrio El Milagro, solicita intervención y/o gestión sobre diversos expedientes presentados en Obras Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, referente a necesidades y servicios para vecinos del mencionado barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N°135-1922/14.- El señor Juan Carlos Quiroga, solicita autorización para vender mausoleo de su propiedad en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1942/14.-El señor Marcos Copa, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho en el cementerio San Antonio de Padua. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 1945/14.-La señora Berta del Carmen Maldonado, solicita eximición de deuda por Habilitación de negocio. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.C°N°135- 1946/14.-La Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas, solicita condonación de deuda en concepto al impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte.C°N°135- 1949/14.- El Grupo Eternamente por Nuestro Vespucio, solicita autorización para la colocación una piedra fundamental en homenaje al “Día del Petróleo” en la intersección de avenida Kennedy y el ingreso al barrio Intersindical. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.- En el Expte.C°N°135- 1950/14.-El profesor Miguel Ángel Caseres, Presidente de la Comisión Ad-Hoc de éste Organismo, solicita la designación con al nombre de “Los Nombradores”, al pasaje de barrio La Tradición.(A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte.C°N°135- 1956/14.- La Unidad Educativa N° 4692 “maría del Rosario de San Nicolás, solicita se declare de interés municipal al “IV Maratón de la Integración Escolar a la Inclusión Social”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte.C°N°135- 1959/14.-El profesor Miguel Ángel Caseres, Presidente de la Comisión Ad-Hoc de éste Organismo, solicita a la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante, el tratamiento del Proyecto “Conociendo las calles de mi barrio”.(A comisión deTránsito, Transporte y Seguridad Vial).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

4.10.- En el Expte.C°N°135- 1961/14.-La Sociedad de San Vicente de Paul, solicita condonación de deuda en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1964/14.-El Centro Vecinal “Villa Mónica”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.C°N°135-1966/14.-La señora Irma Paulina Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Derecho de Construcción. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.8.- En el Expte.C°N°135- 1948/14.-El señor Jorge Orlando Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 1953/14.-La señora Eva Lidia Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Son todos de obras públicas, el expediente 2021, 2022 y 2023. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Para pedir el ingreso del Expediente 135-2020, que es un proyecto de resolución. Consiste en la erradicación de la cisterna subterránea que se encuentra en la ex Estación de servicio, ubicada en la calle Zabala, Santa Fe y San Felipe y Santiago. A Comisión de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es para incluir el Expediente 2028, es una propuesta que estamos presentando tendiente a que el Concejo Deliberante pueda sesionar durante cuatro jornadas, en distintos puntos de la ciudad.

Nos parece importante e interesante acercar la posibilidad que el Órgano legislativo tenga una inserción barrial. Y en ese sentido que también nosotros, como concejales, podamos interactuar con los vecinos, enriquecernos con los problemas que cada uno de los sectores tiene y hacer la sesión en el barrio. Esto sería hermoso, porque entonces todos los vecinos podrían participar activamente de las comisiones, de las sesiones. Y también las organizaciones sociales con inserción en el barrio, podrán plantear temas que nosotros podríamos debatir, para beneficiar a cada uno de los sectores.

Lo hemos charlado mucho con el concejal Abel Moya, que es un dirigente muy vinculado al vecinalismo y al barrio. Entonces, estamos acercando esta propuesta. La idea sería sesionar durante cuatro fechas en la zona norte, sudeste, oeste y sur. Definir por Labor Parlamentaria el lugar puntual de la sesión. Lo vamos a proponer Sobre Tablas, si es que los concejales quieren su tratamiento en la fecha. Gracias, Presidente.

T/18sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SR. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En relación al expediente 135-1984 que se envía para el tratamiento a Medio Ambiente, Higiene y Legislación General, quisiera preguntarle a Secretaria Legislativa, los motivos por los cuales va a Medio Ambiente.

En realidad, es un proyecto que habla crear un servicio de monitoreo municipal. La idea es incluir móviles dentro del municipio, para que hagan monitoreo en la zona. Es en realidad un aporte más para la seguridad en los distintos barrios de la Ciudad. Entiendo que con Legislación General sería suficiente. De todas maneras, ¿las razones por las cuales va a Higiene y Seguridad?

SR. PRESIDENTE (Villada).- De todas maneras, pueden pedir que vayan a otras comisiones.

Ahora leemos el reglamento y vemos si es incumbencia de esa comisión.

SR. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, que lo determine la Secretaria, después que me explique el Secretario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente 2019 a la Comisión de Transito, porque tiene que ver con el recorrido del transporte público, en las cercanías del Hospital Papa Francisco -para que llegue al Hospital Papa Francisco-.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

El Expediente 2018, tiene que ver con la limpieza del Canal de Velarde, sugiero Comisión de Obras Públicas.

El Expediente 2024, a la Comisión de la Mujer.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la nomina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo”, y unas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1979/14.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a modificar el artículo 23 de la Ordenanza N° 11.666, que regula al almacenamiento, transporte y venta de artículos de pirotecnia. (A comisiones Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1983/14.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a declarar la Emergencia Funeraria, respecto de la capacidad de disposición de lugares físicos para el descanso de los restos mortuorios de los seres humanos. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.3.- En el Expte. C° N° 135-1984/14.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a la creación del Servicio de Monitoreo Municipal, destinado a la seguridad ciudadana. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.4.- En el Expte.C°N°135-1985/14.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a crear el Fondo de Responsabilidad Social Empresarial para la Seguridad. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.5.- En el Expte.C°N°135-1986/14.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de interés municipal el festival “Salta, Alma y Vida del Folclore”, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente año.(A comisión de Cultura, Turismo y Recreación).

1.6.- En el Expte.C°N°135-1990/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de interés municipal el “Ciclo de Formación Política 2014”, programa del Instituto de Formación Política del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.7.- En el Expte.C°N°135-1995/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor referente a otorgar beca completa para la carrera de Arquitectura a favor de la hija de la señora Evelia Murillo. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.8.- En el Expte.C°N°135-1998/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez referente a declarar de interés municipal al Primer Encuentro de Derechos Humanos y Cultura Afro en Salta. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.9.- En el Expte.C°N°135-2001/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor Ramiro Esteban Schiavoni de Paoli. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.10.- En el Expte.C°N°135-2002/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor Eduardo Guillermo “Willy” Wilde. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.11.- En el Expte.C°N°135-2003/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Moreno referente a declarar deportista destacado al señor José Esteban Gómez. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

2.- CONTESTACIONES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte.C°N°82-038298-SV-2014.- La Secretaría General Municipal remite Declaración N° 34/14 referente a nómina de las asociaciones de taxistas de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-2347/14.- La Secretaría General Municipal remite Resolución N° 369/13 referente a la limpieza de las márgenes del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.- En el Expte. C°N° 76002-SV-2012, Nota SIGA N° 3059/13, Nota SIGA N° 2322/13, Nota SIGA N° 11.951/13, Nota SIGA N° 11.969/13 y Expte. C°N° 135-474/14.- La Secretaría General Municipal remite Solicitud de Informe N° 31/14 referente a la empresa “Auxilio Tiplisky”. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

NOTA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 8 de octubre de 2014

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Ing. Ricardo Villada:

Me dirijo a usted con el objeto de informarle, y por su digno intermedio al pleno del Cuerpo Deliberativo, que en virtud de lo ordenado por la Sanción 9.899 del fecha 10 de septiembre pasado y en el marco de lo establecido por el Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles, el cronograma de actividades y acciones a desarrollar en los próximos días es el siguiente:

El día 16 de octubre se realizará el primer encuentro con las instituciones educativas que van a formar parte del programa nacional con el objetivo de profundizar los alcances, objetivos y metodologías de trabajo del programa. La jornada se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal con las partes ejecutoras intervinientes.

El día 20 del corriente desde a horas 10 en el recinto del Concejo Deliberante tendrá lugar las Jornadas de Capacitaciones Prácticas y Técnicas Legislativas para los alumnos que formaran parte del Concejo Deliberante Estudiantil.

El día viernes 24 se realizará el acto de asunción y toma de posesión de los Concejos Estudiantiles que resultaren de las elecciones y decisiones de cada establecimiento.

Para todo ello es que solicito a usted, se disponga los medios para la realización de cada una de las actividades, a las que se invita además a los señores concejales.

Sin otro particular y a sabiendas que avanzamos en el desafío de mayor participación ciudadana, entendidas como acción de calidad, saludo a usted con atenta consideración, agradeciendo su deferencia.

Eliana Chuchuy
Concejal

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Debido al receso por todos conocidos, por la formación legislativa del Cuerpo y de los empleados, es que vuelvo a pedir estas Preferencias del Expediente 4.319/14 SG que es del Ejecutivo. Es sobre la zonificación de la zona del Monumento 20 de Febrero.

También para la próxima sesión, el día 15, el Expediente 135-1411/14, sobre publicidad oficial.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar el primer Pedido de Preferencias. Me dijo concejal, ¿vinculado a?...

SRA. DI BEZ.- La zonificación edilicia del Monumento 20 de Febrero.

SR. PRESIDENTE .-(Villada).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

El otro Pedido de Preferencia, ¿cuál era?

SRA. DI BEZ.- El otro pedido de Preferencia era sobre la publicidad oficial en el ámbito municipal.

SR. PRESIDENTE.- (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. En igual sentido, para solicitar Preferencia para el Expediente 1.947, referido al emplazamiento en la ciudad de Salta del monumento “Brotos de una nueva conciencia vial”. Para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, por favor que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SR. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia para el miércoles venidero, con o sin dictamen, del proyecto referido a soterramiento de cables de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para la sesión del 29 de Octubre, así tenemos tiempo de analizar un proyecto que viene del Ejecutivo...

T/19cp.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

...Ejecutivo, en igual sentido. Y podemos trabajar en un proyecto de ordenanza de preventores urbanos. Con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por el concejal Cánepa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informe, que serán individualizados por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. N° 135-1989/14: Para que el Ejecutivo informe en un plazo de 15 días, la empresa que realiza las obras de cordón cuneta de calle José Manuel Vaca y Pje. Fernando Solá de Villa los Sauces.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Los numerosos reclamos de los vecinos de villa Los Sauces; y

CONSIDERANDO

Que, hace aproximadamente dos meses comenzaron las obras de construcción de cordón cuneta en la calle José Manuel Baca y pasaje Fernando Solá;

Que, los trabajadores construyeron solamente una mano de la calle José Manuel Baca; excavaron hace dos semanas la otra mano y dejaron inconclusa la obra;

Que, los vecinos quedaron imposibilitados de sacar sus vehículos y a la fecha nadie se responsabiliza por la situación;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la recepción de la presente lo siguiente:

- Nombre de la empresa que está a cargo de las obras de construcción de cordón cuneta en villa Los Sauces.
- Motivos por los cuales se dejó inconclusa la obra.
- Tiempo estimado para su terminación.
- Si la misma empresa es la responsable de las obras de pavimentación.
- Nombre del ingeniero a cargo de las obras.
- Encargado del control de la ejecución de las mismas.
- Remita documentación respaldatoria.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Es para reiterar algunos pedidos de informe. Hace unos meses habíamos tenido la visita del Jefe de Gabinete, el señor Duran que se había comprometido a responder, lo antes posible, todos los informes solicitados. Y se fue el día de ayer del Ejecutivo Municipal, sin que se hayan respondido ninguno de los pedidos de informe que solicitábamos.

Cuando se dice que acercó la municipalidad a la población y a los distintos órganos de gobierno, nos parece que no es tan así; porque han quedado más de quince informes vencidos, varias veces.

Voy a pedir el 261, la reiteración sobre la Escuela de Artes y Oficios

263 sobre Agrotécnica Fuegoína.

469 sobre playones deportivos.

456 sobre el Banco Macro.

457 sobre la playa de Transferencia.

458 equipos de la planta asfáltica.

484 autorizaciones a las Cerámicas.

830 controles de alcoholemia.

882 los quinientos millones para obras que anunció la Intendencia.

580 la habilitación de “Zona Cero” y “Club Room”.

940 todo lo relativo a la habilitación de “Metal Nor.”

1041 multas por delitos y/o contravenciones ambientales.

712/12 que es un pedido de informe sobre la situación catastral de Marozzi por el peligro de desastre en el Arenales.

1082/14 sobre el Paseo de Las Flores.

1403 sobre la cantidad de personal femenino de la municipalidad.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

1491 sobre cantidad de multas por alcohol cero.

1502 sistema dominial de barrio Circulo I.

Y el 1505, dragado y limpieza del Parque San Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, en general y en particular los expedientes individualizados. Por Secretaría Legislativa –obviamente- se va a verificar los vencimientos y vamos a insistir. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa por favor levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, no sé si es el momento propicio para solicitarle, que a través de Presidencia, se invite a todas las empresas que utilizan el espacio aéreo a través de cables para prestar sus servicios. Que el día martes, a horas 10, se hará una reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y Servicio Público.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por supuesto. A los Presidentes de las Comisiones les pido que nos hagan llegar una nota, así cursamos las invitaciones pertinentes.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, señor Presidente, pero creo que usted nos dijo que también el martes viene alguien de...

SR. PRESIDENTE (Villada).- A las 9...

SRA. DI BEZ.- Claro, ¿no vamos a estar un poco comprimidos con los tiempos? Porque la verdad el soterramiento no es un tema para media hora, ni mucho menos ¿no?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es una decisión. A las 10 hs, con seguridad la visita del responsable de la Comisión Nacional terminó.

SRA. DI BEZ.- Bueno, entonces sería para las 10. Pero le quiero recordar a la concejal que pidió esta reunión, que a las hs11 empieza Labor Parlamentaria.

Le solicitaría, si tendría a bien, trasladar la Preferencia para el día 22, cosa que podamos hacer todas las reuniones pertinentes, para tomar una posición con respecto al soterramiento. Gracias.

T/201b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver, déjenme interpretar. ¿Esta es una decisión que ya tomaron las comisiones de la reunión? Eso es lo que no interpreto.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Se ha tomado la decisión de hacer una reunión conjunta de las comisiones de Servicios Públicos y Legislación General. Estábamos queriendo definir el horario y la fecha, que parece la fecha está bien, martes a las 10 horas.

Ahora, la moción que le propone la concejal Di Bez a la concejal Villamayor, queda a respuesta de la concejal Villamayor ¿Propone cambiar la fecha de la Preferencia para el 22, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, se había decidido que fuera para el día martes a las 10hs.

De todas maneras, a las 11 es Legislación y estamos diciendo a las 10 Servicios Públicos y Legislación. Acto seguido, cuando se retiren los invitados, se sigue el trabajo en Legislación. No veo inconveniente de horario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Villamayor, respecto a realizar reunión conjunta de la Comisión de Legislación y Servicios Públicos, invitar a las empresas prestadoras -después por favor me hacen llegar el listado para que no haya interpretaciones- para el próximo martes, a las 10 horas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

..*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Si, señor Presidente. Es para pedirle que remitamos al Ejecutivo -a través de la Secretaría Legislativa- el expediente 28.259. Porque vino por el tratamiento



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

de la ordenanza de artesanos, donde nos pedían adherir a la ley y derogar la ordenanza.

Como hemos invitado a los artesanos, y como es práctica del Concejo Deliberante escuchar lógicamente a los vecinos, los mismos expresaron que no querían que se derogue la ordenanza. Querían que siga vigente, porque fue tratada e impulsada por ellos mismos. Y que en todo caso, tengamos una reunión con el Secretario de Cultura, porque había un artículo de la ley que les permitía, les otorgaba, créditos para las artesanías. Ese era el único motivo por el cual se pedía que se derogue y que se adhiera a la ley.

Hemos decidido, en conjunto con la Comisión y los artesanos lógicamente, que la ordenanza continúe en vigencia y se pidió la reunión con el Ministro -conjuntamente con los artesanos- para adherir a ese espacio, que significa el crédito para los artesanos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Rodríguez, respecto a remitir el expediente al Ejecutivo Municipal, por las razones que ha dado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

..*

T/21js.-

ORDEN DEL DÍA MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar, salvo que algún autor de un proyecto lo pida, que no se de lectura a los dictámenes porque todos los tenemos en el pupitre, sino un sucinto resumen de cada punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde al tratamiento del primer punto del Orden del día.

Expte. N° 135-2135/13 CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE OFICINAS SUSTENTABLES EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA (Punto N° 1-Preferencias-)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Programa Municipal de Oficinas Sustentables, con el objeto de fomentar la racionalización y ahorro en el uso de insumos materiales y energía eléctrica en las dependencias de todo organismo perteneciente al Estado Municipal.

ARTÍCULO 2º.- LA Autoridad de Aplicación elaborará un plan estratégico en el que se indique la manera de reducir la demanda y utilización de insumos, con el objeto de lograr una mayor sustentabilidad ambiental en todas las oficinas públicas del Gobierno Municipal, para lo cual deberá, entre otras acciones:

- Recopilar información pertinente en las distintas dependencias estatales, a los fines de cuantificar los niveles de consumo de materiales y energía.
- Fijar objetivos y metas de minimización del consumo, estableciendo porcentajes de reducción y destacando la labor de los entes que logren mejores resultados.
- Concientizar, sensibilizar e informar sobre las medidas a tomar y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 3º.- FOMENTAR en las distintas oficinas y dependencias municipales, hasta tanto sea formulado el plan estratégico mencionado en el artículo 2º, las siguientes líneas de acción:

Reducción del consumo de papel para impresoras y fotocopadoras.

- Reutilización de productos de papel de impresiones y fotocopias doble faz, papel para borradores, cuadernos de notas, versiones preliminares y todos aquellos documentos que no requieran formalmente la utilización de nuevas hojas.
- Uso de respaldos electrónicos para los mecanismos de comunicación interna.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

- c) Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica, tales como el reemplazo de bombillas incandescentes por lámparas de bajo consumo, reubicación de mobiliario en oficinas a efectos de mejorar su luminosidad obteniendo una reducción en el consumo de energía eléctrica.
- d) Generar el hábito de separación de residuos, poniendo énfasis en la gestión de los materiales potencialmente reciclables.

ARTÍCULO 4º.- DIFUNDIR las prácticas mencionadas en la presente ordenanza mediante talleres y jornadas de capacitación que deberán impartirse al personal de todas las dependencias municipales.

ARTÍCULO 5º.- LA Sub Secretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales o la dependencia municipal que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la reglamentación, ejecución y control de las medidas emergentes de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de cooperación con organizaciones e instituciones especializadas en la temática, a los fines de cumplimentar con los diversos requerimientos e implementación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Se trata de crear en el ámbito de la municipalidad de la ciudad de Salta, el programa municipal de oficinas sustentables.

El objeto obviamente es fomentar la racionalización y ahorro en el uso de insumos materiales, energía eléctrica de la dependencia de todo organismo perteneciente al estado municipal.

En el año 2012 la ciudad de Salta ingresó dentro del programa “ciudades emergentes y sustentables”, creados por el Banco Interamericano de Desarrollo. De allí que esta iniciativa, en ese marco municipal, resulta necesario y conveniente que el sector público, asuma, en función de ejemplificación, frente a la sociedad, implementando medidas como las que se proponen.

Con la creación del presente programa, a fin de lograr cambios paulatinos y profundos en materia de uso racional de la energía y consumo sustentable. Y el desarrollo sostenible para toda nuestra ciudad.

La idea es que parta como un ejemplo desde los organismos municipales, para que después vayamos trabajando con el resto de los edificios de la ciudad de Salta.

La idea de la finitud de los recursos y los progresivos y veloces daños que el ser humano le ocasiona al planeta, propicia, no solo una toma de conciencia, sino también cambios de las costumbres.

Según los expertos, los edificios son grandes consumidores de energía. A nivel mundial utilizan aproximadamente el 65% de la energía eléctrica, en iluminación, aire acondicionado y agua caliente.

Por eso el programa denominado oficinas sustentables, cuyos ejes del trabajo son: el uso racional de la energía, utilización de energías renovables, consumo sustentable y disposición final adecuada, uso racional y eficiencia del agua y educación no formal del personal de la administración pública.

En esta primera etapa, sería bueno, que en conjunto con la Universidad de Salta, con Aguas del Norte, con EDESA y la fundación CEOSOL, que se dedica a este tema específicamente, elaborar un diagnostico del consumo de energía eléctrica, consumo de agua y residuos generados por el edificio. Y confeccionar un plan de acción con medidas de corto, mediano y largo plazo.

El programa exige a todos los edificios y oficinas públicas municipales, a aplicar rigurosas medidas del uso racional de la energía, el consumo sustentable y la adecuada disposición final de bienes como el papel, agua, cartón, cartuchos de tinta y aparatos eléctricos y electrónicos, que constituyen actividades de carácter permanente de mediano y largo plazo.

De distintos estamentos gubernamentales, se han ido ya desarrollando algún tipo de actividad al respecto. Pero creo que esto debería tener una organización mas centralizada. Antiguamente; este proyecto habla de la Secretaria de Medio Ambiente, pero como esto fue en el 2013, se ha modificado; ahora es una Sub Secretaria dependiente de la Secretaría de Obras Publicas. Cuando lleguemos a la parte resolutive, le haremos el cambio. Pero es importante, señor Presidente, que paralelamente a lo que estamos ordenando al Ejecutivo Municipal, lo podamos poner en práctica, también en este Concejo Deliberante. Para que sea también...

T/22mg.-

...también un ejemplo dentro de la sociedad y para que el resto de la sociedad, también adhiera a este tipo de medidas, que van en contribución del medio ambiente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general el primer punto del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa por favor levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

-Sin observación se aprueban los Artículos:
1°, 2°, 3° y 4°.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 5°.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- No sé si usted lo tiene corregido, pero se lo corrigió en la Comisión de Legislación, diría: *“La Subsecretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales y/o la dependencia municipal que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la reglamentación, ejecución y control de la medida emergente de la presente ordenanza”*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, así está. Así lo tienen los concejales.

SR. RODRIGUEZ.- En el original decía la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular el ARTICULO 5°, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Con las modificaciones leídas se aprueba el
Artículo 5°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 6°-

-Artículo 7° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

Expte. N° 135-1296/14 **ESCUELAS MUNNICIPALES DE BOX** **(Punto N° 2)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Deporte, Turismo y Recreación, Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Programa de Escuelas Municipales de Boxeo de la ciudad de Salta, dependiente de la Secretaría de Acción Social o el organismo que en el futuro la reemplace, que será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- SERÁN objetivos del Programa de Escuelas Municipales de Boxeo, los siguientes:

- Gobernar y administrar los asuntos públicos e intereses locales para proponer el desarrollo humano y social dirigido al bien común.
- Fomentar y promover la actividad saludable, deportiva y recreativa de la población, en especial de la niñez y la juventud, como instrumento de inclusión social y contención en la lucha contra las adicciones.
- Organizar encuentros deportivos locales, regionales, interprovinciales e internacionales donde participen boxeadores salteños.
- Elegir los representantes y miembros del seleccionado salteño amateur de boxeo.

ARTICULO 3°.- LAS Escuelas Municipales de Boxeo serán gratuitas y de libre acceso a toda la población que desee ser parte de éstas, sin restricciones de ningún tipo.

ARTICULO 4°.- LA Autoridad de Aplicación determinará y publicitará los cursos y las acciones programadas durante todo el año, como así también los lugares destinados a tales fines, destinatarios y modalidades para el desarrollo de los mismos.

ARTICULO 5°.- LA Autoridad de Aplicación conformará un Consejo Asesor ad honorem, el que funcionará conjuntamente con la Escuela Municipal de Boxeo, con el objeto de aportar en la materia y garantizar la ejecución y proyección de este deporte a través de la participación y realización de conferencias, combates, torneos y todo tipo de evento relacionado con el boxeo.

El Consejo Asesor estará integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Acción Social;
- Un representante de la comisión Municipal de Box;
- El Director de la Escuela Municipal de Boxeo.

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con instituciones públicas y privadas a fin de multiplicar y fortalecer los objetivos y acciones previstos en la presente ordenanza, obtener financiamiento, articular programas de pasantías y toda otra medida que considere oportuna.

ARTÍCULO 7°.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto General del Ejercicio año 2015, a los fines de dar cumplimiento con la presente ordenanza.

ARTICULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer un poco de historia de las escuelas municipales de box.

Estas escuelas vienen funcionando a partir del 2004, con un ring que iba de barrio en barrio. Y después a partir del 2009, ya empezamos con la inauguración de la primera escuela, en el Club San Martín. El objetivo principal era la parte social, la contención, la inclusión, alejar a los chicos de la calle, para que tengan un lugar y puedan practicar un deporte. Elegimos el boxeo, porque se cerró el Salta Club y se perdió mucho en ese tiempo. Porque ese era el templo del boxeo, tenía mucho folclore, mucha mística el Salta Club.

En la actualidad hay 34 escuelas de boxeo que funcionan en distintos barrios de la ciudad. Fuimos creciendo, fueron pasando cosas que no conocíamos y fuimos aprendiendo el hecho de querer competir a nivel provincial, nacional e internacional. Con los chicos logramos tener, en la actualidad, un seleccionado masculino amateur...

-Murmillos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, hagamos un poquitito de silencio, gracias.

Adelante concejal.

SR. MORENO.- Logramos - como le decía -tener un seleccionado masculino amateur y un seleccionado femenino amateur. Hace tres años que esta disciplina participa de los Juegos Evita. Y de los quinientos o seiscientos chicos de Salta, que viajaron a Mar del Plata la única disciplina que trajo una medalla de oro, fue la del boxeo el año pasado y el ante año pasado.

Ahora, a fines de octubre viajan de nuevo a los Juegos Evita a competir. Seguimos participando en todos los juegos, torneos y festivales, que son en distintas ciudades. Salta sigue siendo noticia. Y estamos soñando, queremos soñar y tener un campeón del mundo que sea salteño.

El objetivo de esto es que las escuelas municipales dependan de la Secretaría de Acción Social, que ya no dependan de las cooperadoras asistenciales. Ahora...

T/23mn.-

...ahora con la concejal Angelita Di Bez, vimos que tendríamos que modificar el artículo 2 inciso a). Así que cuando lleguemos, ya diría como quedaría.

SRA. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el proyecto del punto N° 2, en general, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a proceder a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular el Artículo 2°.

Concejal Moreno, ¿tenía un cambio?

MORENO.- Si, gracias, señor Presidente. Era que arranque diciendo: “Proponer temas que hagan al desarrollo humano y social, bajo una visión altruista y abarcativa”. Que sea así, directamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero después hay cuatro incisos.

MORENO.- Queda el a) únicamente modificarlo por este tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 2°, con la modificación propuesta por el concejal Moreno respecto al inciso a). Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 2°, 3° y 4°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 5°.

Tiene la palabra el Concejal Moreno

MORENO.- En el inciso c) sería: “El Director a cargo de las Escuelas Municipales de boxeo”. Así quedaría.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 5°, con la modificación propuesta por el concejal Moreno. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Se va a continuar con la votación en particular.

- Sin observaciones se aprueban los Artículos: 2°, 3° y 6° y 7°-
- ARTICULO 8° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

Expte. C° Nº 135-1899/14.- REGISTROS DE DISPOSITIVOS DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS “DAMA” (Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.-CREAR el Registro de Dispositivo de Alertas para Mujeres Agredidas (DAMA), con el fin de brindar protección a las mujeres víctimas de violencia familiar y/o de género y evitar todo tipo de agresión que arriesgue o dañe la integridad corporal de la mujer.

ARTÍCULO 2°.-EL Registro se integrará con los datos de aquellas mujeres que hayan peticionado y obtenido una medida judicial de exclusión del hogar o prohibición de acercamiento del atacante. A los efectos de la inscripción en el Registro, deberá acompañarse copia debidamente certificada de la resolución judicial que así lo ordena.

ARTICULO 3°.-EL Departamento Ejecutivo Municipal entregará de forma gratuita a las mujeres que se encuentren inscriptas en el Registro DAMA y por el plazo que duren las medidas de protección judicial, un dispositivo de botón antipánico, con conexión directa al centro de operaciones del servicio de emergencias 911.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, en coordinación con las Secretarías correspondientes, establecerá la tecnología necesaria para adaptar el sistema de alerta a la red de monitoreo local existente.

ARTICULO 5°.- LAS erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2014.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR: Gracias, señor Presidente. El proyecto en tratamiento lo que plantea es una medida que viene a auxiliar aquellas políticas públicas, que tiendan a luchar contra la violencia de género o la violencia familiar.

Plantea la necesidad de crear un sistema “DAMA”. La sigla significa: Dispositivo de alerta para mujeres agredidas.

Hace dos semanas desde este Concejo se instó al Ejecutivo Municipal a que ejecute y ponga en práctica una Ordenanza, que planteaba la creación de los refugios-albergues para mujeres víctimas de violencia. Ordenanza del año 2010, que junto con la concejal Mirta Isa y el concejal Vaca, habíamos aprobado con la idea de tener un lugar donde refugiar a aquellas personas víctimas de las agresiones. Hasta la fecha, no hubo respuesta en relación a poner en práctica dicho ordenamiento.

Así, de la mano de aquel pedido, viene esta Ordenanza que lo que busca es justamente ayudar al gobierno provincial en ayuda de estas víctimas. Podríamos...

T/24mc.-

...Podríamos decir que la competencia de seguridad -o mejor dicho- que la seguridad es competencia de la provincia. Pero eso no obsta que el Municipio, desde su lugar, contribuya con herramientas, que si bien no van a solucionar de raíz una problemática tan violenta como es la de las familias, que como consecuencia de una víctima agredida por el violento o por una cuestión de género, afecta también a toda una familia.

Es necesario que creemos estas herramientas. En este caso lo que planteamos es el otorgamiento de botones anti pánicos. Para que a través de la creación de un Registro Municipal, todas aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acudan al Municipio con una resolución judicial -que haya planteado, ya sea la exclusión del hogar del agresor, o bien la prohibición de acercamiento- puedan contar con un dispositivo para el caso de una emergencia. Al presionar este dispositivo -que va a estar en coordinación con el 911- se permitirá que inmediatamente se ordene al móvil más cercano, a la situación de riesgo. Para lograr así contrarrestar cualquier ataque, o eventual violencia respecto de la persona y de sus familiares.

Si nos fijamos en las estadísticas que se vinieron dando, tenemos que decir que ha aumentado la idea o la propensión de las victimas a denunciar la situación atroz en la que se vive. Las victimas han sabido decir basta, han sabido acercarse y pedir auxilio, ya sea en los organismos provinciales o en distintas instituciones de ayuda. Lo



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

cierto es que las estadísticas han seguido manifestando, que pese a este avance, es decir, haber quebrado esta barrera del temor -esta barrera que es miedo al agresor, o vergüenza social- sin embargo el número ha seguido aumentando.

La cifra nos dice que en el año 2007, en el distrito judicial Salta, es decir la ciudad de Salta más trece departamentos, el número de víctimas que había denunciado -no hablo de femicidios, sino de aquellas que habían concurrido a la justicia para plantear su situación- llegaba a trece mil novecientos.

En relación al año 2007, si nos guiamos por la estadística del año 2012, la violencia en los hogares ha aumentado. Podríamos hablar en el 2012 de quince mil cien personas, que acudieron en esta situación de riesgo.

En enero del 2013 -solamente en enero- existían aproximadamente cincuentas denuncias diarias por violencia familiar. En el mes había casi mil seiscientas denuncias de violencia.

En el primer trimestre del año 2014, se registraron dos mil quinientos catorce casos de mujeres víctimas de violencia. Y casi el 50% se encontraban en una franja de mujeres agredidas, entre los 22 y 39 años de edad.

Ha habido distintas manifestaciones y medidas tendientes a luchar con este flagelo.

En el año 2009 el gobierno de la provincia publicó una decisión de habilitar refugios.

En el año 2010 -como lo mencionaba en el inicio de la exposición- este Concejo Deliberante, creo la Ordenanza refugios para víctimas.

En el año 2012, hubo un amplio debate en la Cámara de Diputados. De distintos sectores se sigue trabajando en medidas que ayuden a garantizar una mayor protección e ir erradicando esta situación dramática, que se vive no solo en la ciudad de Salta.

Podemos decir que una mujer por mes, es asesinada desde el año 2013. Hoy existe una gran movilización, un gran avance en cuanto a la idea de lo beneficioso que son estos botones anti pánicos. Son como un elemento que a la víctima...

T/25mm.-

...víctima le da interiormente una idea de protección al saber que está en cierta forma monitoreada. Porque los controles anti pánicos poseen un GPS interno y son georeferenciales.

Entonces, aquella mujer que se encuentre en riesgo, al oprimir el botón, sabe que inmediatamente va a acudir un Ministerio de Seguridad, a través de la Policía, en su ayuda.

Y en relación al agresor es disuasivo, porque sabe que la víctima -en caso que él violentara las medidas judiciales de no acercamiento o de exclusión- puede recurrir al auxilio de la fuerza pública.

Decía que hay un gran avance en relación a la implementación de estos botones. Y ya existe la tendencia desde la Nación, para crear una ley que obligue a los gobiernos a entregarlos de manera gratuita -como lo plantea esta ordenanza- a aquellas personas que tengan una sentencia judicial y estén en riesgo.

Ya se aplica en la provincia de Córdoba, en Buenos Aires y en distintas localidades del cono urbano bonaerense. En Tigre, en Morón, en Lanús. Para dar un ejemplo práctico, en la provincia de Buenos Aires se implementó este sistema y hoy circulan mil quinientos sesenta y dos botones anti pánico.

Gracias al uso de los mismos se produjeron doscientas veintinueve detenciones. Es decir, que casi un tercio de aquellas personas que tenían en su poder los botones han sido salvadas de una violencia mayor por parte del agresor -como consecuencia de tener esta herramienta de ayuda o de prevención-.

Siempre hay que pensar, que cuando uno propone un proyecto, si no se tienen los recursos económicos para su implementación, será un proyecto que va a quedar en letra muerta.

A modo de ejemplo voy a plantear e inclusive a proponer una medida, que no va a significar ni siquiera cosquillas para una empresa, que hoy contrata el municipio: Agrotécnica Fueguina. Ésta, anualmente recauda doscientos cincuenta millones de pesos; mensualmente recibe diecinueve millones de pesos. Si pensamos sobre este monto, en los días del mes que realizan el proceso de recolección, tenemos que decir que por día el costo del trabajo que realiza la empresa Agrotécnica Fueguina es de setecientos treinta y tres mil pesos. Recordemos esa cifra y pensemos que un botón antipánico sale mil quinientos pesos. Esto está establecido por un estudio que se hizo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

en la provincia. Y hay una empresa que trabaja y está radicada en San Luis, a la que generalmente se acude para la compra.

Un botón anti pánico sale mil quinientos pesos la unidad y cien mil pesos el software para que pueda ser utilizado. Si pensamos en la compra de setecientos botones -por dar una cifra estimativa-, más un software de cien mil pesos, tenemos que decir que necesitamos un millón ciento cincuenta mil pesos para instalar en la ciudad de Salta setecientos botones anti pánico. Es decir, para esa cantidad necesitaríamos un millón ciento cincuenta mil pesos.

Volviendo a lo que planteaba de Agrotécnica Fuegoína, en cuanto a la recaudación por recolección de residuos, con dos días al año que Agrotécnica Fuegoína no realice la recolección. O bien si con un espíritu solidario -en base a los millones que recibe- donara esos dos días de recaudación, podemos decir que en Salta, las mujeres víctimas de género y de la violencia tienen su botón anti pánico. Están protegidas; y la sociedad de Salta va a estar más tranquila.

Inclusive, si no surgiera este sentimiento solidario de la empresa Agrotécnica Fuegoína, creo que toda la ciudadanía de Salta querría que un día o dos al año, no se recolecten los residuos y así protejamos a las mujeres víctimas. Nada más, señor Presidente.

T/26sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que la iniciativa -como bien decía la concejal preopinante- es interesante y tiene desarrollo en distintas localidades. No sé si también mencionó la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que la tiene la Provincia de San Luis -me apunta por aquí mi amiga.

Digo, lo importante es hacer cosas y tratar de no superponernos. Sé que el gobierno de la provincia está en proceso licitatorio -recién la semana que viene del sistema y los primeros ciento setenta botones. Lo que me gustaría saber es si tenemos información de eso. Y saber cuál es la posibilidad de vincularlo técnicamente con el sistema de emergencias 911.

Si bien la tecnología es simple y adaptable y la cantidad es escalable, lo que me gustaría, saber es, si la señora concejal preopinante pudiera darnos certeza de eso o esperar y conversar en una comisión este tema. Hasta poder conversar con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, sobre cuáles son los avances y la posibilidad, que cada municipio, vaya incorporándose al sistema para no generar una oferta sin tener, después, la posibilidad que sean realmente alertantes.

Y otro tema que obviamente después, en el tratamiento en particular, si es que avanza de acuerdo a lo que recién le comentaba la concejal, es el hecho, que si avanzara, recién podría ponerse en ejecución en el presupuesto de 2015. Me refiero puntualmente, señor Presidente, al Artículo 5º de este Proyecto de Ordenanza.

Lo primero es ver si me puede responder la autora de la iniciativa, la vinculación con el sistema de emergencia 911. Si pudiéramos o si cree necesario, una reunión con ese equipo de trabajo del Ministerio de Seguridad, habida cuenta que recién la semana que viene van a estar en el proceso licitatorio del sistema y los primeros botones. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SR. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Quiero antes que nada aclarar que, cuando en el mes de septiembre, el gobierno provincial emitía el decreto de necesidad y urgencia 2.654, para que se creen juzgados de violencia familiar y de género. Justamente atendiendo al incremento paulatino, que año a año hay de víctimas de violencia, en ese mismo momento -en ese mismo día en que se declaraba la emergencia- los tribunales de la ciudad de Salta daban a conocer la cifra. Esto, para responderle al concejal que me precedió la palabra. Los tribunales anunciaban la cifra de ocho mil cuatrocientas diecisiete denuncias por violencias domésticas, ocho mil cuatrocientas diecisiete. Es decir, que si la provincia generosamente piensa en ciento cincuenta botones, es más que un chiste.

Si hablamos de ocho mil cuatrocientas diecisiete víctimas, con ciento cincuenta no hacemos ni un ruido. Sí pegamos cartelerías en las calles y dibujamos un 150 bonito y hacemos propaganda del gobierno provincial.

Por eso entiendo, señor Presidente, que en el análisis que le hice en relación a fondos, a costos, a implementación y con más razón -y esto le respondo también al concejal preopinante- si el gobierno ya ha pensado en un número de ciento cincuenta, que no soluciona. Pero si ha pensado, quiere decir que ya ha tratado también y ha



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

evaluado la implementación a través del 911. Con esto ya ha dado un paso adelante y nosotros venimos a sumarnos.

Entonces, el 911 ya está preparado, si es cierto que el Ejecutivo Provincial va hacerse eco de lo que ha decretado. Valga la redundancia, en el decreto 2654/14, cuando en su inciso 8 establece: “*Implementar el sistema de botón anti pánico en la Provincia de Salta*”. Reitero, ciento cincuenta -más el sinnúmero que este municipio responsablemente pueda incorporar- sólo así si podemos decir que se va a tratar de solucionar en serio, al menos el susto, el pánico. Y evitar muchos de los femicidios de aquellas mujeres, que cuando hablamos de las víctimas, tenemos...

T/27cp.-

...tenemos que decir -y lo dicen las estadísticas- que de tres mujeres, una de ellas siempre vuelve a ser víctima de su agresor. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme a este proyecto, porque es un tema en el que nosotros también venimos interviniendo.

En primera instancia, las mujeres en la provincia de Salta han sido víctimas en distintos escenarios políticos, de la irresponsabilidad del Estado. Hasta 2007 las mujeres, que recurrían a las comisarías a realizar las denuncias, la policía se negaban a tomárselas. Cuando había mucha insistencia, se las tomaban, pero después no avanzaba en una protección. Este fue el caso de Roxana Alderete en 2007, que después de cinco denuncias, su esposo la asesina y asesina a sus hijos. Como consecuencia se han adoptado medidas por parte del gobierno; el actual Gobernador Urtubey impulsó campañas en los medios diciendo que hay que denunciar, hay que perderle temor al victimario.

Incluso, lanzaban campañas, como las siguientes: les decían a las víctimas de violencia que siempre tengan el DNI a mano, que estén siempre al lado de una ventana, para que puedan reclamar socorro en caso que el golpeador se acerque. Es decir que, planteaban que las mujeres adopten medidas para protegerse ellas mismas, pero de ninguna manera garantizaban una protección. Y en la actualidad estamos viendo esa situación, los números de denuncias sobre violencia hacia las mujeres, son porque no se les está garantizando una protección.

La mayoría de los casos de mujeres, que reclaman la exclusión del hogar, después quedan solas en la vivienda. No tienen una guardia policial, por ejemplo. La mujer si consigue la guardia policial, debe quedar prácticamente aislada en la casa. Y si es una mujer que debe salir a trabajar o hacer distintos trámites o tareas cotidianas, debe salir de la misma. Y en la mayoría de los casos los golpeadores están siguiendo los pasos de las mujeres. Las golpean en cualquier lado. Incluso teniendo la exclusión del hogar. ¿Y por qué sucede esto? porque los golpeadores actúan con la impunidad, que les garantiza el Estado al no intervenir y al no resolver estos casos.

Los botones anti pánico, entendemos, no van a garantizar la protección en si misma de las mujeres. No van a evitar femicidios, porque en el estado en el que estamos, tendrían que estar todo el día prácticamente con el botón anti pánico reclamando una atención, una protección, porque los golpeadores andan impunes, buscando cualquier momento para poder golpearlas y hasta incluso asesinarlas.

Entonces, creemos que si no hay medidas de fondo que resuelvan el problema de la violencia, como ser que se le garantice una vivienda propia, trabajo. Y de manera transicional que haya Hogares Refugio, con personal capacitado que atienda, médica y psicológicamente a la víctima, y sobre todo seguridad. En sí mismos los botones anti pánico no van a resolver el problema. Por esa razón, creemos que deben ser acompañados de manera integral con otras medidas. Seguimos defendiendo y reivindicando los Hogares Refugio, en este sentido.

Nosotros, desde el Bloque del Partido Obrero vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero queremos señalar los límites concretos que tiene. Porque no va a garantizar una protección, el hecho de tocar un botón para que venga la policía, cuando la misma no está haciendo nada para meter presos a los golpeadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Arroyo.

SRA. ARROYO.- Le quiero hacer una pregunta a la autora del proyecto -que realmente me parece un proyecto excelente-. Apoyo la iniciativa desde Salta Digna, y es si le parece lo que comentó recién la concejal -que significaría contar aproximadamente con más de un millón de pesos para poder implementarlo.

¿Cree que se puede incorporar a la partida presupuestaria 2014 o va a esperar la solidaridad de Agrotécnica fueguina? ¿De...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

T/28lb.-

...¿De qué manera lo va a llevar adelante? Porque hemos recibido vetos de muchos proyectos justamente con el fundamento que no se podía incorporar nada nuevo a una partida, que ya estaba aprobada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar en general, los Concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular, el Artículo 1° del proyecto.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

-Desperfecto con el micrófono-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay un sensor que identifica...

SR. GALINDEZ.- El botón anti pánico contra Cánepa. (Risas)

Señor Presidente, para preguntarle a la concejal autora del proyecto, si el Artículo 1° podría referirse, más que a la creación de un registro, a la relación con el Ejecutivo Provincial que es quien ya va tener un registro. Para no generar una duplicidad del registro y que la víctima tenga que inscribirse en uno u otro, o que se tenga que inscribir en los dos.

Eso para verlo ahora en el tratamiento del Artículo 1°, si podría explicarme. Dice así: *“Crear registro de dispositivos de alerta para mujeres agredidas con el fin de brindar protección a mujeres víctimas de violencia de género y evitar todo tipo de agresión”*. Este mismo registro se crea en el ámbito provincial.

En el Artículo 2° refiere a cuáles son los datos que debe contener este registro. No sé si la autora está dispuesta a verlo o seguimos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Presidente, lo habíamos hablado con el concejal Galindez y le planteo lo siguiente. Y esto va relacionado también, con lo que planteo al momento de exponer el proyecto.

Si pensamos en una provincia que a nivel provincial -no municipio capital- está pensando en ciento cincuenta botones. No sé si en los otros municipios ha ofertado o ha ofrecido, algunos otros botones, no llegamos a cubrir ni el 1% de la situación, o del número real de víctimas.

Entonces, esto es un trabajo paralelo con el Ejecutivo. Sí, mancomunado con ellos en cuanto a la utilización del 911, pero es un registro independiente. El municipio va a dotar de botones anti pánico a aquellas personas que tenga registradas.

Entiendo que la autoridad de aplicación -o decir la Secretaría- que esté a cargo de la implementación, será diligente y evaluará si no hay eventualmente una doble registración. Eso ya queda a cargo de aquella persona, que es responsable al momento de entregar el botón. Esto es independiente de la decisión del gobierno provincial -quiero que quede claro. Por eso entiendo que es necesario el propio registro.

En relación a la concejal Arroyo, que después siempre se hacen comentarios, alguien le hizo un chiste: como que uno no la quisiera por no responder. Simplemente, creo que ha quedado claro. Está incorporada en la partida 2014, se va incorporar a la partida presupuestaria del año en curso.

Y sobre la responsabilidad empresarial de Agrotécnica Fueguina o la solidaridad, yo no puedo responder, simplemente apelo a que la tenga.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1° del Dictamen N° 3. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 2°, 3° y 4°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/29js.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, en base a lo que se vino hablando, entiendo que el proyecto no ha contemplado una hipótesis, que es necesaria y mejor sería que se plasme en la norma. Solicitaría incorporar un Artículo quinto, consecuentemente el quinto pasaría a sexto y el sexto pasaría a séptimo.

El quinto diría: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a efectos de dar cumplimiento a la presente”*.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Secretario legislativo hace notar que a futuro, puede no existir el Ministerio. Con lo cual plantea, se formule con el gobierno provincial.

SRA. VILLAMAYOR.-Que en su futuro lo reemplace.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 5°, con la propuesta formulada por la autora del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 6°.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, en el mismo sentido de la oportunidad anterior que me tocó intervenir. Consultarle a la autora del proyecto, o solicitarle que sea para el ejercicio 2015 la imputación. Porque estamos ya en octubre de 2014 y a sabiendas está que un proceso licitatorio va a superar ampliamente el año calendario. Si esto podría hacerse para el año siguiente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Sin ánimos de contradecirlo, pero entiendo que es una medida urgente que se debe adoptar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente, charlábamos con la Secretaria Legislativa – a modo de sugerencia- me parece que no debe estar circunscrito al ejercicio 2014; porque es una ordenanza que se va a prolongar en el tiempo. Y de aquí a 10 años no puede estar, porque seguramente va haber botones que se van a comprar en el año 2016, 2020 y 2030 en adelante.

SRA. VILLAMAYOR.- A la partida del año en curso.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Exactamente.

SRA. VILLAMAYOR.- A la partida del año en curso. Gracias a ambos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en Artículo 6°, con la modificación propuesta por la autora del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 7° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. QUE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. Nº 135-1577/14 REGULACIÓN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (SANCIONES) (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos y Legislación General y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y** **O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 5° de la Ordenanza Nº 12.372, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5°.- SANCIONES: las transgresiones a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente, serán sancionadas con la clausura inmediata del local por el término de treinta (30) a sesenta (60) días, con más una multa de 6.000 U.T. (Unidades Tributarias). Dada la gravedad de la infracción, la clausura en ningún caso podrá ser inferior a 30 (treinta) días.

En caso de reincidencia se procederá a la clausura definitiva con más la inhabilitación del titular del local para ejercer el comercio de por vida.

Para el levantamiento de la clausura, será condición ineludible haber abonado la totalidad de la multa impuesta y transcurrido el tiempo dispuesto de clausura. “

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Este tema surge a partir de tolerancia cero. Los orígenes del mal, de la venta de alcohol; son la venta indiscriminada del mismo que se hace en toda la ciudad. Y como sabemos, dos de los impedimentos fundamentales para la venta de alcohol son, que no se puede vender después de las 12 de la noche, y no se les puede vender a menores de edad.

Sin embargo, esto no se está cumpliendo. Hablando con agentes de control municipal, me dicen que debe haber alrededor de veinte, veinticinco negocios, que



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

durante la noche venden alcohol. Y que toda la ciudadanía sabe perfectamente que lo venden, después de las 12 de la noche.

Esto realmente genera un problema muy grave en la sociedad, porque así como reclamamos que los vecinos no conduzcan bajo el efecto del alcohol, esto de alguna manera, es un ofrecimiento libre -cuando realmente hay una norma que les impide hacerlo-.

Comentándome el Director de control, me dice que cuando hacen operativo conjuntamente con la policía de la provincia -además de tener prevenciones, de hacer operativos sorpresas- también hay dentro de las fuerzas, policías malos y gente mala de control, que avisan a los comerciantes previamente. No obstante, después de todo este tipo de cuestiones, llegan al lugar y tienen que encontrar una persona comprando infraganti. Esa persona tiene que servir de testigo para el acta de sanción del local. Y una vez que se sancione ese local, llega al Tribunal de Faltas, y el juez interpreta que le corresponde uno o dos días de clausura; por lo cual al tercer día -como mucho- ya está habilitado de vuelta..

Entonces, no nos parece que tenga que ser recaudatorio el tema, sino que la sanción tiene que ser ejemplificadora. Lo que más le duele al comerciante, no es la sanción económica, sino la clausura en días. De allí la modificación que estamos haciendo a la ordenanza dice: “Que...

T/30mg.-

...“Que las trasgresiones o lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente, serán sancionados con la clausura inmediata del local por el término de treinta a sesenta días, con mas una multa de seis mil Unidades Tributarias, dada la gravedad de la infracción, la clausura en ningún caso podrá ser inferior a treinta días”.

Así evitamos las interpretaciones que puedan llegar a ser un día o dos días. Nunca menos de treinta días, que es justamente donde se produce, digamos el dolor del comerciante que esté infringiendo; y de esta manera calculo, que se va a cuidar. Nosotros desde este Concejo, hemos creado una licencia para vender alcohol, pero fue anulada porque el gobierno de la provincia lo hizo ley; y la policía tomó el tema de la licencia.

Entonces, hablando con la gente de control, me dicen que la mejor medida de controlar el alcohol, ya no es la licencia en sí misma, porque está fuera de nuestra competencia. Sino el colocar más días de clausura. Incluso continúa en el articulado, después cuando vayamos concretamente a la parte resolutive, quisiera hacer una modificación, que me han sugerido compañeros de bancada.

Porque dice: “En el caso de reincidencia se procederá a la clausura definitiva”; dice originalmente el texto: “Con mas la inhabilitación del titular del local para ejercer el comercio de por vida”, nos pareció una exageración. Entonces, la idea es modificar y dejar: “Que en caso de reincidencia, se procederá a la clausura por seis y doce meses” -que quede a interpretación del Juez de Faltas. Esto también es importante, señor Presidente, porque el local se lo clausura, pero resulta que después cambia el titular -está la trampita esa- se coloca a nombre de otra persona y siguen vendiendo alcohol.

Entonces, la idea es que el local no se pueda habilitar para este rubro de seis a doce meses. Y en el caso del titular de la actividad, queda sancionado, inhabilitado por doce meses para ejercer el comercio. No de por vida como decía originalmente, sino doce meses para ejercer el comercio, porque esto ya fue reincidentemente avisado. No se puede vender alcohol después de las 12 de la noche y no se les puede vender a menores; entonces la reincidencia no puede ser menos flexible que la sanción primogénita.

Si saben que no se puede vender alcohol y ya tiene una sanción de treinta a sesenta días de clausura, el que reincide tiene que saber que va a perder la posibilidad de vender alcohol en ese local. Y va a quedar inhabilitado él para ejercer el comercio durante un año. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es increíble que tengamos que seguir poniendo mayor dureza a las ordenanzas, debido a la viveza de los comerciantes, que en el afán recaudatorio siguen sin cumplir lo que las normas establecen en salvaguarda de los ciudadanos de la ciudad de Salta. Y digo de aquellos que consumen bebida, para eso hemos legislado imponiendo horarios, cuando sancionamos la ordenanza 12.372.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Voy a coincidir en parte, con lo que expresara el autor del proyecto. Digo en parte, ya que sin lugar a dudas voy a apoyar el proyecto, porque entiendo que tenemos que ser más rigurosos con aquellos comerciantes, que no quieren asumir su responsabilidad al momento de ejercer su actividad comercial, desobedeciendo a las normas. Creo y coincido que cuando se les toca el bolsillo, es cuando empiezan a reaccionar.

Pero cuando hablamos de la reincidencia, si bien comparto el hecho que ante el primer incumplimiento se aumente los valores, coincido también que se proceda a la clausura definitiva. Y voy a decir por qué -al proyecto que hoy teníamos en la banca-, cuando decía inhabilitación, no podíamos de ninguna manera considerar esa hipótesis.

En primer lugar, no podíamos hablar de una inhabilitación de por vida, cuando el código de comercio -que es una ley de fondo- establecía claramente...

T/31mn.-

...claramente en su Artículo 9°, quién es el hábil y también en el Artículo 10°, cuáles eran las prohibiciones.

Si me permite, señor Presidente, una breve lectura, como para decirlo con mayor claridad, el Artículo 9° del Código de Comercio establece: *“Es hábil para ejercer el comercio toda persona que, según las leyes comunes tiene la libre administración de sus bienes”*.

El Artículo 10° establece: *“Toda persona mayor de 18 años puede ejercer el comercio con tal que acredite estar emancipado o autorizado legalmente”*.

Y a continuación dice: *“Las únicas prohibiciones que prevé el Código de Comercio son: Estar prohibidos para ejercer el comercio por incapacidad legal, según el Artículo 24° del Código de Comercio”*.

Y así avanza, y con un inciso 1 y un inciso 2, hace una descripción taxativa de quienes son aquellos que están prohibidos.

Por otra parte, el derecho a comerciar está consagrado en el Artículo 14° de la Constitución Nacional. Y si bien puede verse restringido por la imposición de una pena, en el actual imperio de nuestros Tribunales, el criterio que se tiene, es que las penas perpetuas son inconstitucionales.

Por eso me alegro que se haya evidenciado antes de sancionar con algún error, esta hipótesis de pensar en una inhabilitación definitiva. Pero -y aquí viene la disidencia con el autor del proyecto- voy a proponer como texto alternativo el siguiente. En el segmento referido a la reincidencia sugiero -y en esto le pido al autor del proyecto si está de acuerdo- que diga; *“En caso de reincidencia se proceda a la clausura definitiva, con más la inhabilitación del titular del local”*. Y aquí viene la diferencia: *“para vender, exhibir y suministrar bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, presentaciones o preparación”*.

Es decir, estoy repitiendo en cierta forma, lo que para reincidencia se planteaba en la normativa primigenia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Aquí se han hecho analogías entre este proyecto y el de alcohol cero. Veía una diferencia en el sentido que en el Proyecto de Ordenanza de alcohol cero, nos hemos podido nutrir de toda una serie de datos, de testimonios que muestran la relación directa, que hay entre los grados de alcoholemia y los accidentes de tránsito.

Aquí, sin embargo, la relación no puede ser tan directa, porque evidentemente gente que consume después de las 12 o antes de las 12, no necesariamente anda en auto. O gente que consume después de las 12, o compra antes. Es decir una relación bastante contradictoria, por lo que el Partido Obrero siempre ha tenido una posición bastante crítica.

Es necesario un estudio más serio por parte del Gobierno Provincial y Municipal, en relación a cuál es la incidencia de la compra de alcohol o como ha bajado el delito y las infracciones de tránsito, luego de implementadas estas medidas.

Sobre eso no hay ninguna mención, no hay ningún estudio; no hay ningún documento, por parte del Gobierno. Por la tanto, en este sentido, nos parece que el debate esta rengu de entrada.

Otro punto para tener en cuenta, es que se dice que los locales con este tipo de infracciones, van a recibir una sanción de seis mil unidades tributarias que son aproximadamente veintitrés mil pesos, a la unidad tributaria de hoy -que seguramente va a seguir subiendo. Pero es un salto exponencial, en relación a las tres mil unidades



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

tributarias que regían hasta ahora. Es decir, hay una gran desproporción. Y si a eso aumentamos que se los va clausurar de treinta a sesenta días, tenemos la verdad una situación bastante crítica, para personas, que para pagar la multa seguramente tienen que seguir trabajando. Y que con una clausura de local, por treinta o sesenta días, no lo van a poder hacer.

-Asume la Presidencia la señora concejal Fonseca-

En ese sentido, me inclino un poco más a lo que proponía la concejal...

T/32mc.-

...concejal Villamayor: de prohibir la venta específica de alcohol, a cualquier hora, pero no cerrar un local, que dejaría a las personas sin fuentes de ingresos; lo mismo con el tema de la inhabilitación. Aquí en el Concejo Deliberante, hemos tratado la posibilidad de una inhabilitación a un loteador trucho, por ejemplo, al señor Arturo Ísola. Hemos tratado la posibilidad de una inhabilitación a los dueños de Rumis y de Terra Nostra, que han sido dos prostíbulos disfrazados de confiterías. Y en todos los casos ha sido rechazado por parte del oficialismo y el resto de los bloques. Nos parece que si esa gente no recibe una inhabilitación, esta para el dueño de un local, por vender alcohol después de las doce, nos parece totalmente desproporcionado, señora Presidente.

Consideramos que todas estas cosas, habría que revisarlas mejor. Desde el Partido Obrero nuestra posición es que se siga discutiendo. De otra manera, votaríamos en contra del proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. La verdad que no entendí bien cuál es el planteo del Partido Obrero. Porque quizás, no se entendió bien la idea de modificar la sanción a los que venden alcohol después de las doce de la noche, o venden a menores.

El obstáculo que encuentra la gente que hace el control y el que ejecuta la sanción, es justamente cuando se ejecuta la sanción. Después de todo lo que dije y de los inconvenientes que significa llegar encontrar infraganti, vendiendo alcohol después de las doce de la noche. Toda la ciudadanía sabe que se vende alcohol en estos locales, pero hay que encontrar una serie de pautas y conductas, para que eso se pueda ejercer.

Una vez que se hace el acta de infracción, esa acta llega al Tribunal de Faltas. Y si el Tribunal de Faltas interpreta en beneficio del comerciante y le otorga muy poca clausura, se genera el debate y la discusión. Sobre si estamos de acuerdo realmente que ese local -que infringe sistemáticamente la norma- se lo clausure por un día o dos. Y luego siga vendiendo alcohol, como si nada.

Creo que no debería ser así. De allí que no entiendo la postura del Partido Obrero, porque la dureza significa la clausura en cantidad de días y la multa en pesos sigue siendo la misma. En realidad no les interesa, esto es lo que nos hace saber la Dirección de Control; no les interesa pagar la multa. Lo que si les provoca dolor, es la clausura por mucho tiempo de no vender alcohol.

Entonces, nos parece que si se ejerce con una naturaleza, con esta dureza, en cuanto a la cantidad de días de no vender alcohol; es muy posible que se genere conciencia. Y no lo hagan después de las doce de la noche, porque saben que la pena va a ser muy grave. Además, hay dos instancias: la del local con una clausura definitiva -que es la que a mí me parece que a veces no queda clara. Y la sanción del titular, que no estaba clara. Que la sanción del titular sea para no ejercer el comercio durante un año, que quede inhabilitado, durante un año.

Me parece que más que sanciones, son llamados de atención para que entre todos tengamos una convivencia mucho más agradable y para que realmente nos cuidemos. Porque en otros lugares del mundo la venta de alcohol no es tan indiscriminada y no cualquiera puede vender alcohol. Incluso son prácticamente como bancos los que venden alcohol, porque tienen que tener una serie de requisitos importantísimos para poder vender.

-Reasume la Presidencia el señor Concejal Villada-

Aquí, evidentemente no es así. Por eso nos parece que tenemos que empezar, entre todos, a generar pautas y conductas que nos permitan cuidar al ser humano. Porque el alcohol más allá de lo que se dice, es el inicio, es la puerta abierta de todas las otras drogas.

Entonces, si el alcohol está al alcance de cualquiera y en cualquier horario, nos parece que vamos construyendo una sociedad con esa naturaleza.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Me parece importante que fijemos conciencia. Aprobemos una medida como esta, porque va a generar conciencia, también en los comerciantes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para adherir a este proyecto...

T/33mm.-

...proyecto del concejal Rodríguez. Me parece un proyecto realmente importantísimo y que lo consideremos, lo podamos aprobar y acompañar. Ya que como aquí bien lo anticipó el autor, el problema del excesivo consumo de alcohol, fundamentalmente en los sectores más juveniles, es un problema que está naturalizado en nuestra provincia, ciudad y en nuestra época, más que nada.

Hay muchos chicos que entienden y equiparan diversión con consumo de alcohol. Chicos de corta edad, que lamentablemente se los ve haciendo la previa en lugares nocturnos, incluso en domicilios privados o particulares y en sectores públicos también -claramente haciendo un abuso del consumo de alcohol.

Y éste, como claramente se ha dicho, es la puerta de entrada al consumo de sustancias. Además de ser una sustancia legal, es muy negativa para el organismo humano, cuando se consume en exceso. Y más aún cuando se trata de personas jóvenes que están en vía de desarrollo. Tiene severas consecuencias, primero porque acostumbra a los chicos a depender de una sustancia para divertirse, para entretenerse, para compartir con los amigos y para confraternizar con el sexo opuesto, por ejemplo.

Entonces, es muy claro y natural entender hoy, sobre todo a los jóvenes, que necesitan del alcohol para la diversión. Esto realmente es lamentable. Tan lamentable como ver en las puertas de las casas, en las esquinas de los barrios a chicos muy jóvenes, a las ocho, nueve de la noche, a las cuatro de la mañana, con el tetrabrik, con el fernet con Coca, haciendo un uso excesivo del consumo. Incluso en la puerta de la casa de los padres, con los padres durmiendo adentro. Esto también hay que decirlo, se necesitan familias responsables hoy en día. Necesitamos que las familias y los padres asuman la responsabilidad de poner límites a los jóvenes.

Por el otro lado, es importante que el Estado tome estas medidas, fortalezca los controles. Y promueva normas que endurezcan las penas -como es este caso- para quienes venden indiscriminadamente el alcohol y lo hacen sin las autorizaciones pertinentes, en horarios no autorizados.

Creo que es fundamental que se cumpla con la normativa, que se hagan los controles necesarios y que se comience a trabajar en un concepto de responsabilidad social frente al consumo de alcohol. Porque de lo contrario tenemos a las seis de la mañana a las chicas y los varones, en un estado absolutamente lamentable. Y no solamente vinculado a los accidentes de tránsito, que está relacionado al consumo de alcohol, sino fundamentalmente, todas las conductas sociales con alcohol de por medio, son lamentablemente negativas.

Entonces, los chicos realmente corren altísimos riesgos. También es cierto que muchos de los chicos llegan a la casa a las seis de la mañana y los papás duermen, ¿qué papá se levanta para ver en qué estado llegan los chicos a la casa?

Por eso, planteo lo siguiente: responsabilidad del estado en el control, endurecimiento de las penas para quienes vendan incorrectamente el alcohol en horarios que no corresponda y a menores. Y fundamentalmente trabajar en la idea de la responsabilidad de las familias, a la hora de poner límites y controlar a los jóvenes.

Adhiero al proyecto, si hay alguna modificación que se la puede hacer. Pero me parece que es algo que debemos aprobar todos, por unanimidad, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señor Presidente. El concejal que presentó el proyecto, ha descripto un circuito bastante complejo de cómo opera el negocio del alcohol a la noche, como cuenta con la complicidad de algunos sectores de la Policía y del Estado. Y sin duda también hay que tener en cuenta -a la hora de aprobar estos proyectos- que el endurecimiento de las penas, también produce el fomento de las coimas. Ese es un tema a tener en cuenta a la hora de aprobar este tipo de proyectos. No solamente se tiene que endurecer las penas, sino también ver esa cuestión.

Después, en un momento de la intervención, se dijo que a los comerciantes no les preocupa tanto pagar la multa como sí, el tema de la clausura.

Entonces, no se termina de entender porqué se pasó de tres...

T/34sq.-



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

...tres mil a seis mil unidades tributarias. Vuelvo a insistir con el tema de la inhabilitación, podríamos, por ejemplo, plantear otro tipo de sanciones. No me parece que la inhabilitación sea la solución, porque estamos dejando a familias sin trabajo. Podría ser por ejemplo, que se inhabilite -como decía la concejal- para la venta de alcohol. Entonces nosotros nos adheriríamos, si es que se dan esas modificaciones.

Después, hay otra cuestión a tener en cuenta -lo han descripto los concejales aquí- el consumo de alcohol no tiene solamente que ver con la irresponsabilidad de los padres o la irresponsabilidad del Estado a la hora de poner multas. Se han vivido experiencias importantes y a nivel mundial, sobre lo que ha sido la Ley Seca. Las conclusiones son lapidarias contra de la Ley Seca, porque no se pudo de ninguna manera frenar el negocio del alcohol. Sino que por el contrario, lo que han hecho es beneficiar el contrabando de esta bebida.

El alcohol tiene causas más profundas. No se puede solamente regular, ya que tiene que ver con la alienación. Tiene que ver con la opresión y el reino del oscurantismo de la sociedad que -lejos de sentirse libre, para ser libres en sus actos- está sometida a toda una serie de opresiones, y mediante el alcohol encuentra un escapismo.

Este problema tan profundo, que necesita una solución, no puede ser obviado por nosotros. No puede ser no tenido en cuenta y no podemos pensar, que mediante la prohibición, se van a solucionar todos estos problemas.

Nosotros no estamos a favor del endurecimiento, sino que adherimos a estas modificaciones. También consideramos que el esquema de multas -y ya lo hemos discutido aquí cuando se presentó el Presupuesto 2013, cuando se presentó la ejecución presupuestaria- nunca o realmente muy pocas veces, los recursos que se recaudan, ya sean de tránsito o de otros ítems, han ido a parar a la concientización y a mejoras, en las infracciones que se producen.

Cuando nosotros decimos que una multa tiene un carácter recaudatorio, es porque evidentemente del otro lado no hay una política del estado, para concientizar o para terminar con estos flagelos que azotan a la sociedad.

Por lo tanto, vuelvo a pedir que se discutan estos temas propuestos y que se vea la posibilidad de sacar, no una prohibición más del Concejo, sino una medida que realmente contribuya a terminar con esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Le quiero hacer una consulta al autor del proyecto. Acerca de cómo quedaría redactado el segundo párrafo, cuánto tiempo sería de clausura y de inhabilitación. Y también con respecto a lo que comentaba el concejal preopinante, de pasar a tres mil unidades tributarias, a seis mil, que sería aproximadamente más de veintidós mil pesos el costo de la multa. Si me puede explicar las razones y cómo quedaría redactado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. La idea es a partir de una sugerencia tanto de la concejal Chuchuy, como de la concejal Arroyo. Era modificar esto: en caso de reincidencia, se procederá a la clausura entre seis y doce meses del local; y no podrá ejercer la actividad comercial bajo el mismo rubro. Por esto que decía, cambia el titular, pero siguen vendiendo alcohol.

Entonces, la idea es que ese local no pueda vender entre seis y doce meses, alcohol específicamente, más la inhabilitación por doce meses del titular del local, para ejercer el comercio.

En cuanto a la multa de seis mil unidades tributarias, esto es porque conversado con la gente de control, me decía que no les interesa a ellos pagar la multa. No les resulta onerosa las tres mil unidades tributarias y sí les duele mucho más la cantidad de días de clausura. Por eso es la modificación y la especificidad de decirles, que no pueden ser menos de treinta días.

Entonces, creo que el tema de la coima -más allá que le coloque un monto u otro monto- es una cuestión cultural que hay que erradicar, obviamente. Pero que no va a modificar si le dejamos que no pague nada; el comerciante va a cumplir la norma y no va a pagar ninguna coima para que no lo clausuren. La idea hace que la generación de conciencia sea concreta, porque va a saber que va a ser un monto importante de dinero el que va a tener que pagar. Por otro lado, van a ser muchos los días de clausura y queda sujeto a no poder ejercer el comercio, porque va a quedar inhabilitado por un año. O sea...



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

O sea, estas medidas -me parece, señor Presidente- dadas las dadas las circunstancias que nos toca vivir; y además lo que ocurre por las noches con nuestros jóvenes, es mucho más importante cuidar la salud de esos chicos y de esas chicas, que tienen el alcohol al alcance de la mano. Nosotros desde aquí, podemos hacer algo para generar esa conciencia y que el comerciante no atravesara, ni genere esta falta de cumplimiento de la norma. Allí es donde está el peligro y el problema.

Podemos generar conciencia con estas medidas, donde se sabe que a ellos les va a doler los treinta días de clausura. Y a eso se le suma el doble de lo que venían pagando como multa, por las tres mil unidades tributarias, me parece que van a tener cuidado. Y creo que estaría prácticamente convencido que va a ser muy difícil, que puedan ejercer la venta de alcohol después de las doce de la noche, o venderle a menores.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que no es novedad para ninguno, saber que hay barrios donde la gente consume -sobre todo los fines de semana- después de las ocho de la noche. Hablo de B° Unión, de zona sudeste, donde ha habido episodios trágicos, que han terminado con muertes de chicos -unas veces drogados y otras veces alcoholizados-. Aquí, creo que estamos un poco en el mundo del revés, se habla del control y se habla de la concientización.

Hoy los padres deben luchar contra una sociedad, que tiene principios muy relajados. Y que desgraciadamente se van relajando cada vez más; y a veces, hay que hacer del hijo una isla y no se puede.

¿Pero quién concientiza hoy, contra el consumo de alcohol y sus efectos sociológicos, psicológicos, y biológicos en los menores? Por ejemplo, Cerveza Salta; ésta hace una campaña para que no se consuma alcohol. ¿El estado la hace? No la hace.

Hay lugares donde los locales, que venden alcohol -justamente por la ganancia que tienen a las 00 horas- no solo no pueden vender, sino que deben cerrar sus puertas.

Se lo sugerí al autor, pero me dice: “habilitan una puerta por el costado y venden igual”. Entonces, creo que realmente si nuestra actitud es preservar a los jóvenes -no sé si castigando al comerciante que va a encontrar la vuelta bajo otra razón social, o lo que sea para habilitar nuevamente el local- lo lograremos.

Creo que podríamos discutir un poquito más -no sé qué le parece al autor- llamarlo al Director del Control, a quien respeto mucho -no podemos decir que todos los inspectores sean corruptos- y tratar de lograr una salida. Porque ya de hecho, aquí estábamos con algo que no se podía aplicar jamás, como es la inhabilitación de por vida para ejercer el comercio.

Evidentemente comparto la preocupación del autor del proyecto, pero quisiera que realmente saquemos una ordenanza que sea efectiva y que veamos que los chicos dejan de tomar. Solo con ir los fines de semana al Monumento Güemes, al Monumento principal de la ciudad, podemos ver el estado lamentable y la forma en que los chicos consumen cerveza y fernet. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Le querría aclarar a la concejal Di Bez, que esto fue conversado justamente con el Director de Control, con el Sub Secretario Marcelo Scarponetti. Él fue el que sugirió esta redacción y el que me comentó cómo se ejercen los controles en la noche; y cuán difícil resulta llegar a un acuerdo con la policía, y ponerse de acuerdo para salir la noche esa. Y además encontrar una persona que este infraganti, comprando o vendiendo alcohol a esa hora.

Por eso digo no tendría sentido invitarlo, él está de acuerdo con esta norma, porque de alguna manera fue el que contribuyó. Dado el tema este, de Tolerancia Cero, nos dijo que la mejor manera de poder combatir el alcohol...

T/361b.-

...alcohol es restringiendo la venta. Porque sino no tiene sentido, estamos por un lado diciendo Tolerancia Cero; y por otro lado está abierta la venta de alcohol en forma indiscriminada. Lo dice abiertamente, me dio hasta la dirección de veinte locales -vamos a la noche cualquiera de nosotros y conseguiremos alcohol, después de las doce de la noche-.

Por eso les digo ¿Cómo es este asunto? Es lo mismo cuando uno va al barrio y le dicen los vecinos, que en la esquina venden droga. Y uno se pregunta, si saben



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

todos los vecinos: ¿cómo no lo sabe la policía? Pero claro, hay una serie de requisitos y medidas para tomar intervención.

Aunque se ha modificado la ley de procedimiento de la Policía con respecto a este tema, sigue siendo engorroso entrar a un local, entrar a una casa, encontrar a la gente vendiendo droga específicamente. Porque también hay maniobras, tiran la droga a la casa del lado, y aquí ya no tiene el juez competencia, porque autorizó el allanamiento en una vivienda, y no en la vivienda de al lado.

Aquí pasa algo similar. Se junta la Policía con la gente de control -además tiene que ser sorpresivo el encuentro, para que no haya gente que avise antes- van y después de todos los requisitos que se necesitan para poder hacer el acta; resulta que llega al Tribunal de Faltas y le otorga un día de clausura.

Por eso insisto, creo que está en nuestra decisión política, en tomar hoy esto, para que se ejerza el poder de control y se ejecuten los treinta días de clausura, como mínimo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, Punto N° 4, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana, Tolaba, Britos, Pereyra, Martín, Burgos, Franco y Jorqui)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Aquí es donde hemos consensuado con la concejal Villamayor, modificar la parte: Sanciones.

Cuando llegamos al caso de reincidencia, “*se procederá a la clausura definitiva del local que no podrá ejercer la actividad comercial bajo el mismo rubro. Con más, la inhabilitación por 12 meses del titular del local para ejercer el comercio*”.

Aquí se debería copiar -como bien lo señaló la concejal Villamayor- “*la inhabilitación del titular del local para vender, exhibir y suministrar bebidas alcohólicas*”...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como dice la norma actual...

SR. RODRIGUEZ.- Exactamente, como dice la norma actual.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Artículo 1°, con la modificación propuesta por el autor del proyecto. Los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

--(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana, Tolaba, Britos, Pereyra, Martín, Burgos, Franco y Jorqui)-

-Artículo 2° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/37js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Queríamos incorporar -y estaba de acuerdo el autor del proyecto- un artículo para darle difusión a las sanciones, a través del Ejecutivo Municipal.

SRA. CHUCHUY.- El Artículo 2° que sería propuesto, lo mejoraríamos en la redacción a través de la Secretaría Legislativa. Sería que el Ejecutivo municipal disponga una campaña de concientización y difusión acerca de la norma y los efectos o los males que produce el consumo excesivo de...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente le hago un comentario, estamos modificando una ordenanza que ya existe. No estamos creando una, estaríamos incorporando un artículo a esa ordenanza, que para recordarles, es una ordenanza ad referendum del año 2005.

SRA. ARROYO.- Si, Presidente, pero es importante dar difusión acerca de las sanciones; estamos duplicando las unidades tributarias en cuanto a las multas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sugeriría un Proyecto de Resolución o algo. Pero me parece que desde el punto de vista legislativo, incorporar a una ordenanza del año 2005, por lo menos es complejo.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Señor Presidente, lo que podríamos hacer es suplir eso a través de la Presidencia, que pueda enviar una nota al Ejecutivo, solicitándole que haga amplia difusión de esta norma. Ya que es importante que la ciudadanía conozca, y sobre todo los comerciantes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si los concejales están de acuerdo, por Presidencia se hará.

-Hay asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Listo. Gracias.

.....

EXPTE. N° 135-1887/14 EMPLAZAMIENTO DE UNA ESCULTURA EN CONMEMORACIÓN A “LOLA MORA” (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a emplazar una escultura conmemorativa a la reconocida y trascendente figura de Lola Mora, en la superficie ubicada dentro del parque San Martín, en inmediaciones de calle Santa Fe y avenida San Martín, lugar en el que ya se encuentra la piedra basal de su monumento.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. N° 135-1430/14 Y 135-1368/14 ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 26845, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES. Y EMERGENCIA PÚBLICA POR VIOLENCIA A LAS MUJERES (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06 A

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1°.- EL Estado Municipal deberá optimizar y articular todos los recursos municipales necesarios con el objetivo de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas de estado dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. A tales fines promoverá la conformación, en todo el territorio municipal, de una red de contención social y sanitaria articulada entre el estado y organizaciones sociales e instituciones especializadas en violencia de género.

ARTICULO 2°.- CREAR el Programa “Domicilios Seguros”, el que incluirá a familias voluntarias que quieran aportar sus viviendas para dar contención y albergue temporal a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos, garantizando de esta manera su apartamiento del ámbito en el que se haya generado el círculo de violencia, hasta tanto puedan reubicarse en marco de seguridad y contención social.

ARTICULO 3°.- LOS propietarios de los inmuebles dispuestos como “Domicilios Seguros”, recibirán asistencia social de parte del Municipio para el sostén integral de las víctimas de violencia incluidas en el Programa, serán beneficiados además con el pago de los servicios básicos de luz, gas y agua a través de Cooperadora Asistencial y estarán exentos del pago de tributos municipales, mientras alberguen a víctimas de violencia.

ARTICULO 4°.- ASISTENCIA PSICOLOGICA Y LEGAL: el Departamento Ejecutivo Municipal, dispondrá los servicios técnicos y sociales para brindar asistencia psicológica y asesoramiento legal a las víctimas de violencia de género incluidas dentro del Programa previsto en el artículo 1°.

ARTICULO 5°.- ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS: el Departamento Ejecutivo Municipal implementará el Programa de Acompañantes Comunitarios, los que serán capacitados en derechos humanos y perspectiva de género, para el sostenimiento de la estrategia de auto valimiento de la mujer, a los fines de su independencia económica. La capacitación de los mismos estará a cargo del Área Municipal de la Mujer con participación de organizaciones sociales y profesionales especializadas en la temática.

ARTICULO 6°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal pondrá a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género los programas específicos de capacitación laboral y ámbitos de formación en oficios, para promover la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

inserción laboral de las mismas. A tales fines podrá celebrar acuerdos cooperativos con empresas y cámaras empresariales.

ARTÍCULO 7º.- Prevención: el Departamento Ejecutivo Municipal deberá:

- Incorporar en la curricula de todas las instituciones educativas municipales formales y no formales tales como: escuelas de artes, oficios, deportivas y centros de tratamientos, contenidos que tengan que ver con la prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas desde una perspectiva de género y de derechos humanos.
- Promover campañas masivas de erradicación de estereotipos de género y violencia simbólica contra las mujeres conforme lo establece la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, artículo 5º, inciso 5), por todos los medios, incluyendo los lugares de nocturnidad donde acuden adolescentes y jóvenes.

ARTICULO 8º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento efectivo de la presente ordenanza, notificando al Concejo Deliberante sobre las mismas.

ARTICULO 9º.- DECLARAR de interés Municipal todas las acciones que se desarrollen dentro de la ciudad dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

ARTICULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejala Marta Martín, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA

ARTICULO 1º.- CONFORME a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 13.865, el gobierno municipal garantizará los fondos necesarios para habilitar en los próximos ciento ochenta (180) días corridos, cinco Hogares Refugios Transitorios en cada punto de la ciudad para cincuenta personas cada uno, con el personal correspondiente para su funcionamiento que brinde contención psicológica y médica a las víctimas.

ARTICULO 2º.- OTORGAR un subsidio igual a dos salarios mínimos a las mujeres víctimas de violencia familiar.

ARTICULO 3º.- INSTALAR guarderías para niños desde los cuarenta y cinco (45) días en los lugares de trabajo y en cada barrio; caso contrario el Municipio subsidiará la cuota de una guardería privada.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER un monitoreo mensual a través de una comisión integrada por organizaciones de mujeres y de derechos humanos y con poder de veto sobre los aspectos negativos o directamente contrapuestos a los principios y términos consagrados en esta ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay dos dictámenes, el A y el B.

Disculpen, un comentario. Habrán visto que están participando de esta sesión, por primera vez, tres taquígrafas, para las cuales un aplauso, una felicitación.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. En relación al tema de violencia hacia la mujer, desde el bloque del Partido Obrero, hemos realizado una propuesta, que tiene que ver con que debe llevarse adelante la concreción de una ordenanza, que se aprobó hace 4 años.

Entonces, entendemos que deben concretizarse medidas. Incluso teniendo límites, como la ordenanza 13865 del 2010; si se pone en práctica, genera la posibilidad que la víctima pueda empezar a superar el cuadro de violencia. Nosotros planteamos medidas concretas, y en este sentido planteamos un plazo para que se lleve adelante esta ordenanza. Que en ciento ochenta días, haya cinco hogares refugios para cincuenta personas; que tengan personal exclusivo para que atienda a las personas -a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijos- personal psicológico, médicos. Y por sobre todo, seguridad para la víctima.

Entonces, creemos que hay que enfrentar todo tipo de forma de violencia hacia la mujer. Y puntualmente, sobre la violencia familiar, entendemos que deben habilitarse los hogares refugios de manera inmediata, y en este plazo que planteamos.

Además, creemos que hay que atender el problema de la mujer de manera integral. Se tiene que garantizar guarderías en los lugares de trabajo y en los barrios, para que la mujer pueda avanzar y tener una autonomía económica y poder hacer una nueva vida.

La mayoría de los casos de violencia familiar, manifiestan que hay una dependencia hacia el golpeador.

Por eso además planteamos, que a la mujer que no tenga trabajo y es víctima de violencia, se le garantice un subsidio igual a dos salarios. Planteamos algo fundamental y es que haya una intervención de mujeres luchadoras, que realicen el seguimiento y que tengan poder de veto, incluso sobre los aspectos negativos de la ordenanza que se apruebe. Nosotros...

T/38mg.-

...Nosotras entendemos que acá, se deben llevar adelante medidas inmediatas para enfrentar la violencia hacia la mujer. Y en este sentido, entendemos que nuestro



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

proyecto es superador. Los mismos profesionales señalan que los hogares refugios - en donde se los puso en práctica- contribuyeron a que los casos de violencia se resuelvan de manera favorable para la víctima.

Y quisiéramos denunciar que hay una intención del intendente Isa, que señala en los medios, que él desarrolla políticas preventivas. Señala además, que está preocupado por la violencia que sufren las mujeres, cuando en la práctica y en la realidad no desarrolló ninguna política en beneficio de las mujeres.

Está impulsando junto al bloque del Partido Justicialista, el programa de domicilio seguro. Plantea -desde nuestro punto de vista- que de manera voluntaria las familias, que puedan albergar a víctimas de violencia, deben afrontar tamaña tarea.

No es cualquier situación, no es como albergar a un pariente. La víctima de violencia familiar es una mujer, que se siente vulnerada en todos los planos, necesita una atención exclusiva. El domicilio de una familia, que de muy buena voluntad, pretende albergar a víctimas de violencia; corre peligro porque el golpeador puede irrumpir en cualquier momento. Estamos en un cuadro en el que el mismo Estado, le garantiza la impunidad a los golpeadores.

Entonces, entendemos, que este programa de domicilio seguro que pretenden instalar, es definitivamente para que no hayan Hogares refugios. En este sentido, entendemos que el intendente pretende desconocer las medidas que ya han sido aprobadas, como esta ordenanza de hogares refugios, de 2010.

Además, quisiéramos señalar que se llama a la población a involucrarse, a ser solidaria, pero no va a alcanzar con que la población se solidarice. La población ya está conmovida por los altos índices de violencia hacia la mujer. Con esta medida de domicilio seguro, entendemos que se pretende desligar de responsabilidades al mismo Estado. Porque le es más barato al Estado, no se va a tener que hacer cargo, no va a tener que destinar presupuesto, no va a tener que establecer profesionales exclusivos, como sí lo debería hacer con los hogares refugios.

Nosotros hemos sufrido la pérdida de una docente: la docente Murillo, que por involucrarse en la defensa de una niñita que iba a ser víctima de abuso, perdió la vida.

Entonces, por más buena voluntad que tenga la población, es difícil que pueda enfrentar esta situación ella sola. Aquí es el Estado el que tiene los recursos económicos, es el que debe llamar a concurso a los profesionales, para que se hagan cargo de dirigir verdaderas instituciones -que son los hogares refugios-.

Hay personal muy capacitado en la provincia de Salta. Hay docentes, pedagogos, hay educadores que tranquilamente podrían orientar un trabajo, en función de contribuir a que la víctima salga del cuadro de violencia.

Queremos señalar además, que se está planteando -de parte del bloque oficialista- una utilización de la lucha genuina, que están llevando las mujeres que se organizan. Señalan que se preocupan, pero cuando nosotros reclamamos, en la Comisión de Legislación un dictamen favorable al proyecto de hogares refugio, para que se trate en sesión, hubo una oposición. Hubo una negación, tuvimos que dar una gran batalla política en ese sentido. Los bloques del PJ, de Salta Somos Todos...

T/39mn.-

...Todos, del Frente Salteño, anticiparon que no querían que esto se debata; y anticiparon que lo pasarían nuevamente a comisión.

¿Esto significa que realmente están preocupados por los problemas de las mujeres? Quieren imponer los domicilios seguros como una medida regresiva para las mujeres.

Cuando no pueden imponerlos, adoptan maniobras como pasarlo a comisión. Y en ese sentido, en la sesión anterior contaron con el apoyo de los Bloques de Salta Somos Todos y del Frente Salteño

Nosotros quisiéramos dejar clara esta situación, si realmente cumplen con esto que estuvieron anticipando, van a demostrar que están cada vez más alejados de la población.

Por eso planteamos que aquí se deben votar los hogares refugio y las otras iniciativas que están en el dictamen del Partido Obrero. Que además están siendo apoyadas por un gran sector de la población; se están juntando firmas. Se están realizando reuniones y asambleas para defender estas causas, que son las causas que va a defender el Encuentro Nacional de Mujeres.

Quisiera aclarar, que el Encuentro Nacional de Mujeres surge en la década de los 80 y se realizaba en varios países latinoamericanos. Finalmente solo quedó en Argentina. Allí van las mujeres luchadoras, las mujeres que defienden una



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

emancipación, y por sobretodo, para que se la respete como una igual. En este sentido vamos a luchar contra la violencia hacia la mujer, contra la trata de personas.

La consideración, que hay en esta sociedad sobre la mujer, es fundamentalmente impulsada de parte del Estado.

Es decir, si hay personas que se atreven a golpear a mujeres y se atreven a someterlas a un cuadro de dominación de violencia, es porque hay un Estado que impulsa a la desigualdad. Por ejemplo, los Ex Fiscales Buasse y Troyano, justificaron violaciones. Tenemos una Provincia, donde la religión es obligatoria para los niños en escuelas públicas.

Si realmente se quiere avanzar en una igualdad, tiene que haber educación sexual científica y laica. Y hay sectores de la población -como los sectores de PRO VIDA- que están en contra de esto. Ellos, por ejemplo, sostienen que no debe haber distribución de profilácticos y que eso no evitaría los embarazos.

Están cometiendo un grave error, porque es el único medio que encontró la humanidad, por ahora, para evitar los contagios de enfermedades de transmisión sexual; y también de los embarazos.

Entonces de ningún modo, los sectores PRO VIDA pueden tener una postura a favor de los derechos de las mujeres, al contrario.

En este sentido vamos a dar un largo debate en el Encuentro Nacional de Mujeres. Por las consignas que propone el Partido Obrero y por las que propone el movimiento Nacional de Mujeres: reclamar los derechos de las mujeres. Gracias.

SR PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

Sra. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que una verdad a medias es una mentira; y la Concejal preopinante mintió. Al ser un tema tan candente, usted concejal tendría que saber que la leona tiene más fuerza que el león, cuando quiere tenerla.

Al ser un tema tan candente en la última sesión pedimos -en especial yo- pedí a la autora del proyecto que nos ilustrara. Yo consideraba que el domicilio seguro no lo era tanto y tenía mucho miedo de trasladar la violencia de una casa a otra.

Entonces, si esto se volvió a comisión, fue para ser estudiado más profundamente. Aparte tenemos como un código ético -palabra que tal vez...

T/40mc.-

...tal vez desconoce este Partido- en el cual se respeta la propiedad intelectual. Y este es un proyecto de la Concejal Fonseca.

Entonces, si el Partido Obrero estaba tan preocupado por la violencia de género, no sé por qué no presentó un proyecto propio haciendo alusión. Y ayer, en Labor Parlamentaria, forzó la venida de este proyecto al recinto, cuando sabían que no había habido el tiempo material para llamar a las instituciones, para que nos instruyeran sobre el tema.

También quiero hacer notar, que debe ser un partido tan evolucionado, que no participa de ninguna actividad de este Concejo. Pienso que su técnica legislativa y su conocimiento del voto, es tan superlativo, que no necesitan mayor instrucción.

Pero realmente estamos en una sociedad patriarcal, que en muchos casos -ante la mujer golpeada- dice, qué habrá hecho para que la golpeen, qué habrá hecho. Someterse a un hombre violento, que tal vez la maneja por la cuota alimentaria, por la desprotección de no tener dónde ir con sus hijos.

Entonces, no es un tema que nos resbale, ni es un tema único del Partido Obrero. Y aquí mezclan aborto, preservativos, religión, golpes; al final no sabemos qué ensalada rusa están haciendo.

Señor Presidente, me preocupo mucho por este tema, y también me preocupo por lo que vaya a salir de este Cuerpo.

Por lo tanto, voy a pedir -rechazando la utopía de ciento ochenta días- cinco refugios. Porque no creo que en ciento ochenta días se edifiquen -cárgueselo o no al intendente, es cuestión del Partido Obrero-. Ellos siempre se van a victimizar, desde Trotsky que se vienen victimizando; no van a cambiar su manera de ser.

Así que, señor Presidente, voy a pedir que se respete lo que convenimos civilizadamente que fue que la autora del proyecto -que repito- no es el Partido Obrero, ellos siempre se cuelgan de la mochila de alguien porque no los he visto iniciadores de ninguna cosa, salvo copias o críticas, voy a pedir a la autora del proyecto que por favor haga las reuniones que convenimos y vuelva a entrar al recinto su proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. De lo expuesto, claramente queda una vez más demostrado, que el Partido Obrero hace un ejercicio permanente de la demagogia y de la mentira; porque la verdad del dictamen que está proponiendo, es hacer demagogia y mentir -pensar que el Municipio puede darle un subsidio de dos sueldos básicos a cada mujer, que está en situación de víctima de violencia, como lo dijo la Concejala Villamayor hace un momento.

Estamos hablando de ocho mil setecientas mujeres víctimas de violencia, en el primer semestre del año 2014. Estamos hablando de aproximadamente sesenta y cuatro millones de pesos, ¡es imposible! Es una cuestión no solamente utópica sino mentirosa, ¡absolutamente mentirosa!

Creo que lo que hay que hacer, es definir políticas públicas que sean posibles de aplicar, y que se puedan llevar adelante para ayudar a las víctimas de violencia. En eso estamos comprometidos desde el Departamento Ejecutivo Municipal, ya lo comenté en la sesión pasada.

Comparto lo que dijo la concejala Di Bez, el pedido fue claro, retornar a la Comisión el Proyecto a los fines de generar un nuevo espacio de debate. Y poder explicar por qué sirve el domicilio seguro, como una política absolutamente complementaria al refugio; porque aquí en ningún momento el proyecto plantea domicilio seguro sí, refugios no. En ningún lado dice, en ningún artículo del proyecto, se habla de eso. El...

T/41mm.-

...El Refugio para mujeres víctimas de violencia ya es una ordenanza aprobada, que además no fue originada por el Partido Obrero tampoco -es real esto que dice la concejala Di Bez- no hubo una propuesta, una sola propuesta en este recinto vinculada a violencia de género por parte del Partido Obrero, nunca.

Entonces, aquí la idea es decir la verdad. Creo que hay que hacer un ejercicio de decir la verdad, de hablar con sinceridad. Porque creo que la sinceridad es lo que genera la confianza en el electorado; y creo que el Partido Obrero la ha perdido, justamente porque miente y hace demagogia.

Entonces, la gente no es tonta, se da cuenta claramente de quienes mienten y quienes no; y este municipio hace lo que puede con los pocos recursos con que cuenta. Y ejecuta las políticas municipales que están a su alcance, vinculándose a todos los temas de interés social; pero con un ejercicio de realidad, de realismo, de veracidad, no mintiendo ni haciendo demagogia.

No tengo inconvenientes, no se han dado los tiempos para poder volver a reunir a las instituciones que ya han participado de un plenario, en el cual se debatió y se explicó por qué el Domicilio Seguro es una política importante, para ser aplicada en forma complementaria al Refugio.

Cuatro Refugios va a construir la provincia, ya lo ha dicho. Cuatro Refugios en distintos puntos de la provincia, para albergar víctimas de violencia de género.

Entonces, creo que también hay que hacer un ejercicio responsable de la política. Sinceramente creo que ya la gente no es tonta y no se compra cualquier paquete. Entonces, pensar en que el municipio va a construir cinco Refugios en ciento ochenta días, cuando ni siquiera están incluidos dentro del presupuesto para este año, es una posición absolutamente imposible de cumplir.

Por otro lado, me parece interesante que se pueda dar el debate. No tengo intenciones que se apruebe nada sin el correspondiente consenso y la seguridad de todos los concejales, que lo que se está aprobando, es lo correcto.

El Refugio y el Domicilio Seguro son programas complementarios que dan respuesta. Aquí incluso se habla cuatro, cinco Refugios para cincuenta personas; estamos hablando de ocho mil quinientas víctimas. Estamos en situación de crisis y de emergencia de género. Entonces, hay que tomar medidas críticas que puedan dar respuesta urgente a la situación que se plantea -lo que no significa que deban salir sin el estudio, sin el debate y sin la certeza por parte de los concejales que es lo correcto lo que se está planteando. Certeza que tengo, porque trabajo en este tema. Y porque comparto con personas, que trabajan en este y saben de lo que hablan.

Entonces, en el criterio de lo que acaba de hablar y expresar la concejala Angelita Di Bez, para la semana que viene, entiendo que podríamos generar esta mesa de debate. Dentro del marco de la Comisión de Legislación General -podría ser- e invitar a las instituciones, cosa que tengamos certezas en lo que vamos a plantear y legislar. Y en que se pueda explicar claramente cuál es la posibilidad fáctica de implementar el programa de Domicilios Seguros, en nuestra ciudad.



Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, señor Presidente, voy a compartir el criterio de la concejal Di Bez, que este proyecto pueda retornar a la comisión. Le diría al Partido Obrero, que se preocupe en presentar su propio proyecto. Realmente que haga ejercicio del trabajo y escriba su propio proyecto, y lo presente para que se trate. Y no que se monte sobre la idea que uno ha planteado, para pretender sancionar otra cosa totalmente distinta de la que estamos proponiendo en este programa y en este proyecto. Todavía encima distinta y haciendo referencia a una ordenanza ya sancionada.

Voy a acompañar el criterio y voy a proponer la gestión de la reunión con las organizaciones que trabajan en esta temática, llámese: MUMALA, Área de La Mujer de la Municipalidad, Área de la Diversidad, OVIF. Incluso creo que sería positivo el Ministerio de Desarrollo Humano en la Provincia, a los efectos de poder complementar una política articulada, coordinada en función de los presupuestos y de las ideas que se están llevando adelante -complementariamente en municipio y provincia-. No superponernos, por el contrario apoyarnos. Porque es lo que va a beneficiar a las mujeres, que es lo importante aquí, encontrar respuestas y soluciones concretas.

Así que acompaño la moción de la concejal Di Bez y vamos a proponer la reunión para la semana que viene, señor Presidente; por Presidencia la invitación de las instituciones.

MOCION

T/42sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, concejal?

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, por lo que interpreté, la concejal Di Bez hizo moción para el retorno a Comisión del proyecto ¿es así?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, pedí que vuelva, para tener justamente esa reunión que le dije; no hubo tiempo físico

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta presidencia no interpretó que era una moción. ¿Usted formula una moción?

SRA. FONSECA.- Si, no tengo problema de hacerla.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Cuál es la moción, concejal?

SRA. FONSECA.- El retorno a la comisión, para poder generar la reunión previa que plante la concejal Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Fonseca, respecto a que este tema vuelva a comisión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.** Vuelve a Comisión.

Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. En otras ocasiones, incluso cuando se hizo la moción del pase a Comisión, los que ya se habían anotado previamente, pudieron hablar. Se cerró la lista de oradores, pero siguió el debate.

Por lo tanto, a mi me gustaría seguir discutiendo sobre el punto 6, porque tenía una intervención para hacer, antes de la moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Las mociones de orden, conforme lo establece el reglamento, deben considerarse...

-Varios concejales se manifiestan-

SR. BORELLI.- Bueno, pero ya por costumbre lo veníamos haciendo así.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, se ha llevado a cabo lo que nosotros anticipamos, aquí hay un...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, vamos a considerar el Punto 7, por lo menos, si se va a referir, le pido que sea breve.

SRA. HAUCHANA.- Está bien, yo voy a hablar el tiempo que crea conveniente porque me parece un tema muy grave...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, le voy a explicar, aquí somos veintiún concejales; no es lo que usted entienda. Hay un reglamento que establece claramente. Hubo una moción, se votó ¿Usted hace una moción concreta de volver a considerar ese punto? O pasamos a tratar el punto siguiente...

-Nuevamente se manifiestan los concejales-

SRA. HAUCHANA.- Quisiera referirme porque yo estaba anotada y debo explicar mi postura. Además fui aludida por la concejal Di Bez...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Haga una moción concreta. Sino seguimos con el tratamiento ¿cuál es la moción? ¿Usted mociona que se trate nuevamente?

SRA. HAUCHANA.- Yo quiero explicar un punto de vista...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Pero ya se trató!

SRA. HAUCHANA.- Aquí yo quisiera denunciar que el Partido Justicialista, nuevamente quiere ocultar una política páfida que ha venido desarrollando el Intendente Isa...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Concejal, perdón, este tema lo tratamos en Labor Parlamentaria. Yo le pido un poco de consideración, porque en algún momento, como Presidente, tengo que ordenar!

Lo hemos tratado en Labor, hubo una moción de que no llegue a la sesión. Llegó a la sesión, se debatió, votan el tratamiento de nuevo a comisión. ¡Por favor, yo les pido que tengamos un poco de cordura en el tratamiento!

Vamos a considerar el punto N° 7. Cuando vuelva el punto a tratamiento en este Concejo, usted podrá hacer todas las alocuciones que necesite, como siempre las ha hecho, en este Concejo.

.-.-.-.

NOTA SIGA N° 11584/2014 DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, EFECUTADA POR EL SR. MARCO ANTONIO RÍOS (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Marcos Antonio Ríos, D.N.I. N° 28.248.153, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una (1) impresora HP LJ 1102w, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, la que será destinada a la ex Dirección de Sanidad Ambiental y Prevención, dependiente de la Subsecretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el punto 7 del Orden del Día, respecto a aceptar la donación efectuada por el señor Marcos Antonio Ríos. Si no hay concejales que se van a manifestar respecto a este punto, corresponde votarlo.

A consideración en general y en particular, el punto 7 del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1788/14 QUE LA EMPRESA TRANSNOA ACEPTÉ EL FALLO DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA, REFERENTE A JOSE PEPE BARRAZA (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el fallo del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo N° 6 que dispone la nulidad del despido y la inmediata reincorporación del señor José “Pepe” Barraza a la empresa Transnoa, fallo que fue confirmado por la Sala I de la Cámara de Apelaciones del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2012 la empresa Transnoa realizó el despido arbitrario del delegado sindical, señor José Ricardo Barraza;

Que, la acción discriminatoria de la empresa Transnoa atentó contra la organización interna y gremial de los trabajadores de dicha empresa, quienes habían elegido como delegado al señor José Barraza y reclamaban el cumplimiento del Convenio Colectivo 36/75 y el pase a planta de todos los empleados terciarizados;

Que, estas medidas de censura política y de carácter antidemocrático procuran acallar las denuncias públicas realizadas por los trabajadores sobre el actual vaciamiento energético realizado durante estos años y la total falta de inversiones;

Que, no es la primera vez que el señor José Barraza es objeto de persecución ya que, por su actividad militante, fue denunciado y encarcelado;

Que, la Cámara de Diputados Provincial votó la Declaración N° 21/12, mediante la cual se rechaza que, en el marco de la conciliación obligatoria, se produjeran despidos y solicita al Ministerio de Trabajo Provincial que haga cumplir la ley ordenando la inmediata reincorporación;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Que, el Ministerio de Trabajo de la Provincia emitió resolución donde intima a la empresa Transnoa a reincorporar al delegado sindical señor José Barraza;

Que, la señora Juez Dra. Analía Villa de Moisés en los considerandos del Fallo mencionado precedentemente, dice al respecto: “Consecuentemente corresponde, y así lo decido, determinar la nulidad del despido y ordenar la reinstalación del actor, así como también el pago de los salarios caídos, ello por considerar que el vínculo subsiste y por tanto la obligación de pago de salarios en los términos de lo normado en el artículo 103 de la Ley de Contrato de Trabajo”;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que la empresa Transnoa acate el fallo del Juzgado de 1ra, Instancia del Trabajo N° 6, confirmado por la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, que declara la nulidad del despido y la inmediata reincorporación del Delegado Sindical, señor José Ricardo Barraza a la empresa mencionada.

SEGUNDO: REMITIR copia de la presente declaración a la empresa Transnoa, al Sindicato de Luz y Fuerza Salta y a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF).

TERCERO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto lo hemos presentado porque hay una injusticia, en cuanto a que al delegado sindical de Transnoa, José Pepe Barraza, se le sigue impidiendo el ingreso a la empresa, después que hubiera un fallo del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6. Y también de la sala I de la Cámara de Apelaciones de Trabajo, que plantea concretamente, que tiene que ser reincorporado, que no hay nada que impida que este trabajador vuelva a la empresa.

José Pepe Barraza fue despedido en el año 2012, porque avanzó en la organización de la empresa a la cual pertenece. Y también porque estaba denunciando toda una política de vaciamiento que se viene desarrollando en la misma.

Entonces, se han tomado medidas que son totalmente antidemocráticas. Medidas de censura política para un trabajador que ha puesto...

T/43cp.-

...puesto en evidencia los negociados que se vienen desarrollando en TRANSNOA, por parte de la Federación de “Luz y Fuerza”, que es la dueña de esta empresa.

Con este proyecto de declaración, planteamos hacer justicia ante esta situación. Que se termine con esta impunidad y que vuelva efectivamente a trabajar este empleado y compañero: José “Pepe” Barraza -porque entendemos que está sentando un gran precedente negativo en contra de los trabajadores-.

Hoy en día, sigue la tercerización, sigue ese vaciamiento. Y creemos que es fundamental que haya un pronunciamiento, porque va contribuir en la lucha para terminar con esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, el Punto 8 del Orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1889/14.-

**QUE LA A.M.T. ARBITRE LOS MEDIOS PARA
QUE EN LOS COLECTIVOS SE COLOQUEN CARTELES
CON LA LEYENDA “SE DEBE CEDER EL ASIENTO”
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.) arbitren los medios y mecanismos necesarios a efectos que, en todas las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros, se coloquen, en lugares visibles, carteles que indiquen la necesidad que todos los usuarios cedan los asientos a personas mayores, ancianos, mujeres embarazadas, personas que portan niños en brazos o con cualquier dificultad física, en un marco de sana convivencia entre los vecinos de la ciudad que utilizan este esencial servicio público.-

SEGUNDO.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1889/14, a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.).-

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde considerar el punto 9 del orden del día.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una acotación pequeña es este punto. Han habido reclamos, sobre todo de personas mayores, al estar ahora el boleto gratuito, tanto para jóvenes como para jubilados. Hay mayor afluencia de público y muchas veces no hay asientos.

Entonces, hacerle un llamado a los jóvenes, además de la empresa. Todos vamos a llegar a viejo, si Dios no determina otra cosa, y que sedan el asiento. Simplemente eso, a las embarazadas, a los ancianos y a las personas con motricidad restringida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, el Punto 9 del Orden del día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para proponer que se trate en bloque - salvo que haya algún concejal que no lo quiera- los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, que son obra pública.

Luego en bloque, por ser condonaciones, el: 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, que es archivo. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos 10 al 17 por tratarse de obra pública. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1829/14.- ASOCIACIÓN DE TAXISTAS PROPIETARIOS, SOLICITA REUBICACIÓN DE LAS PARADAS 12 Y 13 (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REMITIR a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1829/14, presentado por la Asociación Frente de Recuperación de los Taxistas Propietarios “28 de Octubre”, a efectos que emita informe de factibilidad técnica en relación a la solicitud de reubicación de las paradas de taxis N°s 12 y 13, hacia calle Mendoza al 600 ó avenida Belgrano al 800 y 900.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

EXPTES. N° 135-1881/14, 135-1940/14 Y 135-1819/14 SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS EN TERSECCIONES DE NUESTRA CIUDAD (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N° 0779/95 y 1716/08, se realicen las siguientes obras:

a) Instalación de semáforos sonoros en la intersección de Ruta N° 26 con calle Felipe Varela.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

- b) Instalación de semáforos ó espejos panorámicos en la intersección de avenidas José de Gurruchaga y Julio Argentino Roca de villa Juanita.
 - c) Construcción de reductores de velocidad en la intersección de avenida Julio Argentino Roca con calle Costa Rica de villa Juanita.
 - d) Construcción de reductores de velocidad en la intersección de avenidas San Martín y Zacarías Yanci. -
- ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTES. Nº 135-1863/14 Y 135-1931/14 REPAVIMENTACIÓN EN B° VIRGEN DEL ROSARIO SAN NICOLÁS Y PAVIMENTACIÓN EN B° LOS CEIBOS (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de pavimento en la arterias de:

- a) Manzana 418 O de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás.
- b) Barrio Los Ceibos. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1853/14 DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE PROCEDER AL CIERRE Y ENCOFRADO DEL CANAL DE PASAJE EL CARMEN (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Matías Cánepa, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La situación medioambiental y de riesgo de los vecinos que residen en el pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen; y

CONSIDERANDO:

QUE, el canal que corre paralelo al pasaje Díaz Peralta, se encuentra contiguo a los ingresos de los inmuebles ubicados frente a la arteria mencionada;

QUE, dicha situación, sumado a los desechos y basura que se arroja en dicho canal, genera una condición ambiental desfavorable para la calidad de vida de los vecinos;

QUE, asimismo, por tratarse de una vía estrecha, circundada por el canal de un lado y un paredón del otro, existe un riesgo latente para los niños que juegan en el lugar, como así también para las personas que transitan por la zona;

QUE, el riesgo se extiende a los vehículos que circulan la arteria contigua al canal, lo que aumenta potencialmente el acontecimiento de siniestros;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y de Tránsito y Seguridad Vial, realice los estudios técnicos necesarios para dar un adecuado tratamiento al canal de pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen y determine la conveniencia de proceder al cierre o encofrado de dicho canal. -

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras correspondiente al Presupuesto anual del año 2015, las obras a ejecutarse en el canal mencionado en el artículo 1º, en virtud de las conclusiones a las que arribe el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus Secretarías. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1864/14.- REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN B° VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación y reposición de luminarias en las manzanas 227 A, 405 A y 413 A de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1893/14 Y OTROS OBRAS DE BACHEO Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejál Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y mantenimiento de pavimento en las siguientes arterias:

- a) Calle Mitre al 2300.
- b) Calle Deán Funes en su intersección con Juana Moro de López.
- c) Calle Los Horneros al 4.400 de barrio Bancario.
- d) Calle Ameghino en su intersección con calle Zuviría.
- e) Calle Mitre al 2400.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1848/14.- OBRAS DE CORDÓN CUNETA, PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN EN B° CONSTITUCION (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en las arterias de barrio Constitución:

- a) Construcción de cordón cuneta.
- b) Pavimentación.
- c) Instalación de alumbrado público.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1880/14 OBRAS DE BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN, RUTA PROV. N° 26 DESDE AVDA. TAVELLA HASTA F. VARELA (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y D E C L A R A

PRIMERO: QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y re-pavimentación de la Ruta N° 26, desde avenida Monseñor Tavella hasta su intersección con calle Felipe Varela.-

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos: 10 al 17 del Orden del día, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar de manera conjunta los Puntos 18 al 23. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0896/14 **CONDONACIÓN DE DEUDA, FUNDACIÓN SAN PIO X,** **EN CONCEPTO DE TGI, IMP. INMOB.** (Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, por el período fiscal 2013, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la Fundación denominada San Pío X, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas Nºs 18.720; 20.462 y 112.128, conforme lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 – texto ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza Nº 6330.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3303/13 **CONDONACIÓN DE DEUDA, “SPORTING CLUB”,** **EN CONCEPTO DE TASA INSPECCIÓN,** **SEGURIDAD SALUBRIDAD E HIGIENE** (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19
CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sporting Club – Asociación Civil, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente al Padrón Comercial Nº 65.666, conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 129 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza Nº 6330 - Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2014, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al Padrón Comercial mencionado en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0052/14 Y OTRO **CONDONACIÓN DE DEUDA, VARIOS CONTRIBUYENTES,** **EN CONCEPTO DE IMP. RADIC. DEL AUTOMOTOR** (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20
CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios GAS 267 y LUJ 469, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2014, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-0723/14 Y OTROS **CONDONACIÓN DE DEUDA, CONTRIBUNES VS,** **EN CONCEPTO TASA INSPEC. SEGUR. SALUB. E HIGIENE**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, a los Padrones Comerciales Nº 85.395; 79.056; 49.452-30.642; 61.376-42.504.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-1610/14 Y OTROS CONDONACIÓN DE DEUDA, CONTRIBUYENTES VS, EN CONCEPTO DE TGI, IMP. INMOB.

(Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 31.347, 60.756, 79.292.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 16.478, 82.613.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2014, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrícula mencionadas en el artículo1º.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-1689/14 Y OTROS CONDONACIÓN DE DEUDA, VS CONTRIBUYENTES, EN CONCEPTO DE USO DE NICHOS

(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- a) Miranda, Celia: Nicho Nº 808 - Sección “Q”- Fila Nº 3; Nicho Nº 2.270 - Sección “P”- Fila Nº 5 y Nicho Nº 2091 - Sección “P”- Fila Nº 1, todos del cementerio de la Santa Cruz.
- b) Aguilar, Isabel: Nicho Nº 328 - Sección “3”- Fila Nº 2, del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar en general y en particular, los puntos desde el 18 al 24 del Orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2329/13 Y OTROS PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C's N°s 135-1435/14; 135-2329/13 y Nota SIGA N° 17191/13 y 82-41119/13 (duplicado); 135-1436/14; 135-1491/14, para su resguardo por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar en general y en particular el Punto 24, pase a archivo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

T/44lb.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. También tenemos los concejales en nuestro pupitre los expedientes que vamos a tratar sobre Tablas.

Le pediría a Secretaría Legislativa solamente el resumen. Exceptuemos la lectura de los considerandos, al menos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo va a leer rápido el Secretario Legislativo. La parte resolutive.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- “Distinguir al agente de Planta permanente Marcos Antonio Escobar, por el trabajo artístico de réplica en miniatura de la Catedral Basílica de Salta, realizado en alusión a la festividad del Milagro”. Artículo 2º de forma y 3º de forma.

-Murmullos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Se entendió o no?

SR. RODRIGUEZ (Sin conexión de micrófono).- Señor Presidente, no se entiende.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- ¿Puede reiterar la lectura, por favor?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Cº N° 135 -1816/14
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que es importante destacar y fomentar las iniciativas y desempeño de los empleados del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el agente de planta permanente, Sr. Marcos Antonio Escobar, se desempeña hace 36 años en el área de mantenimiento del Concejo Deliberante;

Que, en oportunidad de celebrarse los solemnes cultos a los Santos Patronos, el Señor y la Virgen del Milagro y al realizar este Cuerpo un homenaje a los Campaneros de la Catedral Basílica de Salta, el Sr. Marcos Escobar quiso formar parte de las muestras de agradecimiento por su protección y amparo al pueblo de Salta desde 1692 a la fecha;

Que, dedicó meses de trabajo al armado de una maqueta, réplica de la Catedral Metropolitana, realizada con mucho esmero, dedicación y paciencia, presentándola a todo el personal del Concejo Deliberante, durante el tiempo del Milagro;

Que, es necesario reconocer el trabajo artesanal en madera y se tome como ejemplo de constancia siendo esta obra el deleite para los vecinos que concurren a este organismo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR al agente de planta permanente del Concejo Deliberante, señor Marcos Antonio Escobar, por el trabajo artístico de réplica en miniatura en madera de la Catedral Basílica de Salta, realizado en alusión a los cultos del Señor y Virgen del Milagro.-

ARTICULO 2º.- OTORGUESE placa y copia de la presente resolución al señor Marcos Antonio Escobar.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -1990/14.

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el ciclo de Formación Política 2014, programa del Instituto de Formación Política del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y que se dicta en la ciudad de Salta los días 2, 3, 9 y 10 de octubre.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N° 135 -1973/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga con carácter de urgente, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Ituzaingó y Zabala, ya que es una zona muy transitada y se están produciendo accidentes a toda hora.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: David Abel Moya.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/45js.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N° 135 -1986/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del 3º mega festival “Salta, Alma y Vida del Folclore”, el que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa potenciará a nuestra provincia como uno de los centros y ejes del movimiento folclórico argentino, por la magnitud y trascendencia del festival que está a la altura de los grandes festivales nacionales;

Que, contará con la presencia de los más destacados y consagrados referentes de la música popular argentina, entre ellos; El Chaqueño Palavecino, Los Tekis, Los Huayra, Sergio Galleguillo y Canto Cuatro, entre otros;

Que, la organización de eventos de esta categoría constituye una herramienta fundamental para fomentar el turismo en nuestra provincia;

Que, es un orgullo para nuestra ciudad contar con un acontecimiento folclórico de tal importancia que pone en alto nuestras raíces culturales y nuestra identidad nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la edición 2014 del festival “Salta, Alma y Vida del Folclore” a realizarse los días 11 y 12 de octubre del presente año, por su aporte a la difusión de la cultura popular y al posicionamiento de nuestra provincia en el circuito del folclore nacional.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución, al señor Alejandro Palacios.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

ser leído por Secretaria Legislativa. Los Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº 135 -1998/14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del Primer Encuentro de Derechos Humanos y Cultura Afro en la ciudad de Salta, los días 17 y 18 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, este evento tiene por objetivo reconocer el componente afro en nuestra cultura nacional desarrollando estrategias para impulsar la participación de los afrodescendientes y africanos en todos los aspectos de la vida sociocultural;

Que, se promoverá un espacio de debate y reflexión sobre la situación actual de africanos y sus descendientes en la Argentina con intercambio de experiencias entre diversos colectivos sociales, culturales, políticos, a partir del cual se fortalecerán acciones afirmativas en materia de Derechos Humanos, lucha contra el racismo y la discriminación y la revalorización de la identidad cultural;

Que, contará con la presencia de Lucía Molina de Sandes, Presidenta de la Red Federal y de la Casa de la Cultura Indoafroamericana de Santa Fé, Carlos Lamadrid Vicepresidente de la Red Federal y miembro de la Agrupación Misibamba (Buenos Aires), Marcos Carrizo, secretario de la Red Federal y Coordinador de la mesa Afro Córdoba y referentes de la Red Federal de Santiago del Estero y Corrientes;

Que, desde el 2003 como política de derechos humanos el Estado viene implementando acciones para visibilizar y reconocer los aportes de la comunidad afro a nuestra identidad nacional además de garantizar y promover sus derechos;

Que, una de las medidas que se incorporó en nuestro país es la variable étnico racial en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Bicentenario;

Que, hoy se toman los valores de libertad, igualdad e inclusión para reconocer, visibilizar y promover los derechos de la comunidad afro;

Que, la Ley 26.852 promulgada el 20 de mayo de 2013, instituye el “Día Nacional de los/as afro-argentinos/as y de la cultura afro” en conmemoración de María Remedios del Valle, a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla;

Que, se incorpora el día 8 de noviembre como “Día Nacional de los/as afro-argentinos/as y de la cultura afro” al calendario escolar;

Que, merece destacarse a este evento que permitirá visibilizar la presencia afro en el país, dando cuenta de la diversidad sociocultural y difundir sus distintas expresiones como herramientas fundamentales para la resistencia y el empoderamiento;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la realización del “Primer Encuentro de Derechos Humanos y Cultura Afro en Salta”, los días 17 y 18 de octubre del corriente año, por su aporte a la difusión y defensa de una de las identidades culturales presente en nuestro país.-

ARTICULO 2°.- DISPONER la entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa. Los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF. EXPTE Nº C°- 135-1995/14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- OTORGAR beca completas para la Carrera de Arquitectura en la Universidad Católica de Salta a la señorita Sofía, hija de la Señora Evelia Murillo docente del paraje El Bobadal, ubicado a 70km de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- El presente beneficio tendrá una duración de tres años, periodo en el cual deberá imputarse anualmente a la partida 1.3.1 subsidios, subvenciones y becas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta o la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

que en su reemplazo se cree.

TERCERO.- De forma.

Firman las concejales: Villamayor, Socorro y Di Bez, Ángela.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento el proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa. Los Concejales que estén por la negativa sírvanse que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº 135 -2025/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Carta Municipal y la necesidad de la reforma parcial; y

CONSIDERANDO

Que, la necesidad de la reforma parcial declarado mediante Ordenanza Nº 14.280, plantea la necesidad de avanzar, teniendo en cuenta el cambio de la ciudad en los últimos 26 años;

Que, durante los días 10 y 16 de octubre, se realizará la jornada en los que participarán todos los sectores políticos para debatir y obtener diversas opiniones;

Que, disertarán asesores de la Universidad de Cuyo y de Tucumán, para aportar sus conocimientos al poder constituyente municipal;

Que, la Carta Municipal es un pacto para todos los salteños y con esta reforma se busca actualizarla acorde a la realidad de nuestra Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural las Jornadas de “Reforma de la Carta Municipal”, a realizarse los días 10 y 16 de octubre del corriente año, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Cjales.: Matías Antonio Cánepa, Mario Enrique Moreno, Eliana del Valle Chuchuy, Gastón Guillermo Galindez y Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa. Los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Habíamos pedido que se trate como Tabla el proyecto 2028, creo que era el número. Sobre las sesiones en los barrios.

Pediría que se de lectura, por favor; porque no sé si lo tienen todos los Presidentes de bloque.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº 135 -2028/14

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- El Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sesionara desde el año legislativo en vigencia encuatro sectores barriales de la ciudad, correspondiente a la siguiente zona norte, sureste, este y sur. A tal efecto la determinación del lugar y hora será definida por los señores concejales a través de la reunión semanal de labor parlamentaria, determinándose que la primera sesión barrial será el miércoles 21 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El objetivo de las normas en vigencia será de promover el acercamiento del órgano legislativo municipal a la realidad social de los distintos sectores de la ciudad y facilitar el acceso de los vecinos a los debates comunitario en fortalecimiento del intercambio entre concejales y ciudadanos.

ARTICULO 3°.- A los fines del artículo segundo, la semana legislativa, con inserción. en el barrio preverá la realización de reuniones de las distintas comisione, las que serán abiertas y favorecerán la participación de los centros vecinales, clubes e iglesias, organizaciones no gubernamentales y vecinos en general.

ARTICULO 4°.- La convocatoria a sesión será publicada por el Concejo Deliberante ante las organizaciones sociales, educativas y vecinales del sector; y podrán ser difundidas además por los señores concejales a los fines de la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

invitación y el conocimiento de los vecinos. la sesión será pública y con participación comunitaria. Deberá publicarse además la convocatoria en dos periódicos locales con el lugar y horario de la misma

ARTICULO 5°.- A los efectos del desarrollo de la sesión, serán de aplicación la disposición del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Amanda Frida Fonseca Lardies y Abel David Moya Ruiz.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento, no así hacer uso de la palabra.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Señor Presidente, último momento, una Tabla.

Es para distinguir al doctor y periodista Adrian Paenza, que viene a dar una charla como visitante destacado de la Ciudad. Sencillamente eso, señor Presidente, viene el 13 y 14 de octubre.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee.-

Ref.: EXPTE. C° N° 135 - 2031/14 **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La presencia de Adrián Paenza en nuestra Ciudad los días 13 y 14 del corriente mes; y

CONSIDERANDO

Que, es doctor en Matemáticas por la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña actualmente como profesor asociado del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, además ha desarrollado una destacada carrera como periodista;

Que, trabajó en las radios más importantes y en los cinco canales de aire de la Argentina, fue redactor especial de varias revistas y colaborador en tres diarios nacionales, actualmente es columnista especial de Página/12. Publicó los cuatro tomos iniciales de la serie Matemática... ¿estás ahí?, que lleva vendidos más de un millón de ejemplares y han sido un éxito de ventas en la Argentina, en otros países de Latinoamérica como así también en Alemania y España, donde se han editado los dos primeros episodios;

Que, después de una larga carrera en distintas vertientes del periodismo, se volcó a la divulgación de la ciencia como conductor del programa Científicos Industria Argentina con el que ganó cuatro premios Martín Fierro;

Que, en 2007 recibió el premio Konex de platino en el rubro “Divulgación científica” y este año el Premio Lilavati como mejor Divulgador de Matemática del Mundo otorgado por el ICM (Congreso Internacional de Matemáticas) por su labor en la divulgación de las matemáticas;

Que, es conductor del programa de televisión “Alterados por Pi”, que se encuentra en su séptima temporada al aire a través del cual impulsa una nueva manera de enseñar ciencias, desde un lugar más humano, divertido y cercano a la vida cotidiana;

Que, este año el programa se grabará en distintas ciudades del país, siendo Salta uno de sus primeros destinos y durante los días 13 y 14 de Octubre tendrá como escenario los paisajes de nuestra provincia y como invitados a los estudiantes salteños para descubrir cuán divertida puede ser esta disciplina;

Que, es un honor para nuestra Ciudad recibir a tan distinguida personalidad del ámbito científico y periodístico, siendo loable otorgar un reconocimiento a su vasta trayectoria;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISTINGUIR al Doctor y periodista Adrián Paenza, como Visitante Destacado de la Ciudad de Salta, por su valioso aporte a la divulgación de las ciencias en su vasta trayectoria. -

ARTICULO 2°.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Autor: Cjal. Tomás Salvador Rodríguez. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Tratamiento del proyecto, respecto a la distinción del doctor Paenza. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

T/46mg.-

CIERRE DE SESION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

08 de Octubre de 2014

30° Reunión
26ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los Concejales **FERNANDO RICARDO ECHAZÚ y MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los Concejales: **Fernando Echazú y María del Socorro Villamayor**, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 21:07'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Olga B. Rodríguez de Ramos y Margarita Argañaraz de Escobar.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas

..*.*